

- - - **ACTA NÚMERO 728/2025 SETECIENTOS VEINTIOCHO AÑO DOS MIL VEINTICINCO.** - - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 28 VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO.** - - - - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-I PRIMERO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 28 veintiocho días del mes de marzo del año 2025 dos mil veinticinco, siendo las 11:23 once horas con veintitrés minutos, constituidos en sesión pública y abierta que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 5, 15 y 46, fracción VI del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 3, 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 90, 95, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **MAESTRO GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ CHÁVEZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS Y SUPLENTE**, la Síndica Municipal, **THANIA EDITH MORALES RODRÍGUEZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **MAESTRO JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA**, la cual celebró bajo el siguiente: - - -

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:** - - - - -

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum legal para sesionar. - - - - -

2.- Dispensa de la lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día. -----

3.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las Actas de las Sesiones del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, de fechas 18 y 26 de febrero, así como del 19 de marzo, todas del año 2025. -----

4.- Presentación de comunicados, escritos, oficios, iniciativas recibidas y aprobación de turnos a comisiones:-----

4.1.- Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora María Asunción Álvarez Solís, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de obra pública para la construcción de un puente peatonal, o en su caso, revise el estatus de la obra inconclusa en la Delegación de San Sebastián el Grande, sobre la calle López Mateos, para conectar con la calle 20 de enero. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.** -----

4.2.- Iniciativa de Ordenamiento Municipal que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento del Servicio de Agua Potable del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.** -----

4.3.- Iniciativa de Ordenamiento Municipal que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.** -----

4.4.- Iniciativa de Acuerdo que presentan la Regidora María de

Lourdes Barrera Razo y el Regidor Alberto Fernando Martínez Gutiérrez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto urbano de infraestructura, consistente en la construcción de una barda perimetral, área de descanso y la habilitación de sanitarios públicos para el Cementerio Municipal ubicado en la calle Ingeniero Pedro Guerrero en la Delegación de Cuexcomatlán de este Municipio. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.**-----

**4.5.-** Iniciativa de Acuerdo que presentan la Regidora María de Lourdes Barrera Razo y el Regidor Alberto Fernando Martínez Gutiérrez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto urbano de infraestructura, consistente en la construcción de la segunda etapa del área de descanso del Cementerio Municipal ubicado en la calle Zaragoza a su cruce con la calle San Lucas en la Delegación de San Miguel Cuyutlán de este Municipio. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.**-----

**4.6.-** Iniciativa de Acuerdo que presentan la Regidora María de Lourdes Barrera Razo y el Regidor Alberto Fernando Martínez Gutiérrez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto urbano de infraestructura, consistente en la rehabilitación con piedra ahogada de las calles: San Judas Tadeo, Santa Teresa, San Carlos, San Martín y Santa Eduvigés hasta Revolución (camino a Los Tres Gallos), perteneciente a la Delegación de El Zapote del Valle. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.**-----

**4.7.-** Iniciativa de Acuerdo que presentan la Regidora María de Lourdes Barrera Razo y el Regidor Alberto Fernando Martínez Gutiérrez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,

apruebe y autorice el turno del proyecto urbano de infraestructura, consistente en la rehabilitación con piedra ahogada de la calle Alfonso Reyes, hasta la Carretera a Chapala, perteneciente a la Delegación de El Zapote del Valle. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.** -----

**4.8.-** Iniciativa de Acuerdo que presentan la Regidora María de Lourdes Barrera Razo y el Regidor Alberto Fernando Martínez Gutiérrez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto urbano de infraestructura, consistente en la rehabilitación con piedra ahogada de la calle Morelos a su cruce con Privada de Las Rosas, perteneciente a la Delegación de San Sebastián el Grande. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.** -----

**4.9.-** Iniciativa de Acuerdo que presentan la Regidora María de Lourdes Barrera Razo y el Regidor Alberto Fernando Martínez Gutiérrez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto urbano de infraestructura, consistente en la rehabilitación con piedra ahogada de la calle Zaragoza a su cruce con la calle San Lucas, perteneciente a la Delegación de San Miguel Cuyutlán. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.** -----

**4.10.-** Iniciativa de Acuerdo que presentan la Regidora María de Lourdes Barrera Razo y el Regidor Alberto Fernando Martínez Gutiérrez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto urbano de infraestructura, consistente en la rehabilitación y continuación de la pavimentación de la calle R. Michel, hasta la calle Benito Juárez, perteneciente a la Delegación de el Zapote del Valle. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.** -----

**4.11.-** Iniciativa de Acuerdo que presentan la Regidora María de Lourdes Barrera Razo y el Regidor Alberto Fernando Martínez Gutiérrez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno para la elaboración del proyecto urbano, consistente en el desazolve y limpieza preventiva de los canales ubicados en este Municipio. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS.** - - - - -

**4.12.-** Iniciativa de Acuerdo que presentan la Regidora María de Lourdes Barrera Razo y el Regidor Alberto Fernando Martínez Gutiérrez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno para el mantenimiento y limpieza del parque comunitario ubicado en la calle Circuito San Ricardo del fraccionamiento La Providencia de este Municipio. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS.** - - - - -

**4.13.-** Iniciativa de Acuerdo que presentan la Regidora María de Lourdes Barrera Razo y el Regidor Alberto Fernando Martínez Gutiérrez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno para la elaboración del proyecto urbano consistente en la instalación de luminarias en las calles: San Esteban, San Ricardo hasta la calle San Alejandro, del fraccionamiento La Providencia de la Zona Centro perteneciente a este Municipio. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS.** - - - - -

**4.14.-** Iniciativa de Acuerdo que presentan la Regidora María de Lourdes Barrera Razo y el Regidor Alberto Fernando Martínez Gutiérrez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno para la elaboración del proyecto urbano de seguridad vial, consistente en la instalación y operación de semáforos a ubicarse en diferentes puntos de la Delegación de La Alameda, de este Municipio. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.** - - - - -

**4.15.-** Iniciativa de Acuerdo que presentan la Regidora María de Lourdes Barrera Razo y el Regidor Alberto Fernando Martínez Gutiérrez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno para la elaboración del proyecto urbano de seguridad vial, consistente en la instalación de reductores de velocidad en la calles de Abasolo en sus cruces con la calle Juárez y Constitución de la Delegación San Sebastián el Grande de este Municipio. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.** - - - - -

**4.16.-** Iniciativa de Acuerdo que presenta el Regidor Williams Eduardo Gutiérrez Ramírez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento del Consejo Ciudadano Cajititlán Sustentable del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, COMO CONVOCANTE Y A LA COMISIÓN EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD, COMO COADYUVANTE.** - -

**4.17.-** Iniciativa de Acuerdo que presenta el Regidor Marcos Rosalio Torres, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto consistente en el reencarpetamiento de las vialidades del clúster 46 en el fraccionamiento Hacienda Santa Fe, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como la construcción de una cancha multidisciplinaria con mobiliario y equipamiento para hacer ejercicio al aire libre en el parque público ubicado en el mismo clúster. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA, COMO CONVOCANTE Y A LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, COMO COADYUVANTE.** - - - - -

**4.18.-** Iniciativa de Acuerdo que presenta el Regidor Marcos Rosalio Torres, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,

apruebe y autorice el turno del proyecto de reordenamiento vial y colocación de señalética en la zona escolar que se ubica en la calle Loma de Buenos Aires, frente a la primaria María Izquierdo y al preescolar Juan Gallaga en el fraccionamiento Lomas del Sur de Tlajomulco de Zúñiga. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.** - - - - -

**4.19.-** Oficio OF/073/2025, suscrito por la Directora Técnica Jurídica de la Oficialía Mayor Administrativa, Maestra Elizabeth Bugarín González, mediante el cual solicita se lleve acabo el procedimiento de baja de 40 vehículos oficiales, así como su desincorporación del parque vehicular propiedad de este Municipio. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE FINANZAS PÚBLICAS Y PATRIMONIO.** - - - - -

**4.20.-** Oficio 1044/2025, suscrito por el Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara, Licenciado José Manuel Romo Parra, mediante el cual informa el nombre de la persona que ocupa el cargo de Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

**4.21.-** Oficio número DSG/255/2025, suscrito por el Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, mediante los cual informa de un nuevo correo autorizado para notificaciones y la baja de uno de ellos. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

**5.-** Presentación, lectura, discusión, y en su caso, acuerdo correspondiente de iniciativas con carácter de dictamen agendados: - - - - -

**5.1.-** Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, como convocante, así como las Comisiones Edilicias de Obras Públicas e Infraestructura, y de Administración Pública, como coadyuvantes, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento del Consejo de Colaboración del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - -

**5.2.-** Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, mediante el cual se propone que el

Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la reforma de diversos artículos del Reglamento Interno del Comité Municipal Mixto de Obra Pública de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**5.3.-** Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se expide el Reglamento de Orden y Justicia Cívica para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**5.4.-** Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la creación del Reglamento del Centro Público de Justicia Alternativa Número 177 en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**5.5.-** Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante y la Comisión Edilicia de Política Social, como coadyuvante, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la implementación de una aportación voluntaria, por la cantidad de \$20.00 (veinte pesos 00/100 moneda nacional) en el pago del Impuesto Predial, para ser destinado a Programas de Personas Adultas Mayores, mediante la incorporación a la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2026.- - - - -

**5.6.-** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Creciendo Juntos 2025", con una inversión municipal por la cantidad de hasta \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación. - - - - -

**5.7.-** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino

Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un apoyo económico de hasta \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), mensuales a favor de la Asociación Civil "Aldea Pasitos a una Vida Mejor", por el ejercicio fiscal del año 2025, para continuar en su desempeño en beneficio de niñas, niños y adolescentes de escasos recursos económicos, comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o condiciones de discapacidad. -----

**5.8.-** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la participación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga en el Foro de Inducción y Capacitación para la implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2025-2027, así como la designación del Enlace del Municipio respectivo. -----

**5.9.-** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Apoyo de Herramientas para Ladrilleros 2025", sus Reglas de Operación, así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de hasta \$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional). -----

**5.10.-** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Convenio de Colaboración Fiscal y Coordinación Administrativa en materia del Impuesto Predial, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para acceder a una parte del 30% de los recursos excedentes del

Fondo de Fomento Municipal del Presupuesto de Egresos de la Federación. -----

**5.11.-** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un convenio de colaboración y coordinación con el Organismo Público Descentralizado Denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco (C5).- -

**5.12.-** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice regularizar la entrega en comodato por 99 años al Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, una superficie de 400 metros cuadrados de un predio ubicado en Rinconadas de San Sebastián, lo anterior, con el fin de seguir colaborando en el funcionamiento de una sucursal del Banco Bienestar. -----

**5.13.-** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Regidora Linda Jeannethe Peña García, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice al Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a participar en el "Programa Estrategia ALE" para el ejercicio fiscal 2025, cuya convocatoria fue emitida para la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH) del Gobierno del Estado de Jalisco y publicada el día 26 de febrero del año en curso. -----

**5.14.-** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Regidora Linda Jeannethe Peña García, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice su participación en el programa denominado "Barrios de Paz" para el ejercicio fiscal 2025, así como la suscripción del convenio y su

anexo técnico con la Secretaría de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres (SISEMH) del Estado de Jalisco. - - - - -

**5.15.-** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto urbano consistente en obra pública para promover rehabilitación de concreto hidráulico en el fraccionamiento La Arbolada, en este Municipio. - - - - -

**5.16.-** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice promover el proyecto urbano de obra pública, consistente en la rehabilitación con concreto hidráulico de la calle Rosita y la calle El Ahuertero, colindantes con la calle Flaviano Ramos Norte, de la Cabecera en este Municipio. - - - - -

**5.17.-** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Regidor Williams Eduardo Gutiérrez Ramírez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, fracción VI, 22, fracción V, 326, fracción V, 397, 398 y 401 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe la conformación del Consejo Ciudadano Cajititlán Sustentable. - - - - -

**5.18.-** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Regidor Williams Eduardo Gutiérrez Ramírez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, a través de la Sindicatura Municipal, analice la situación jurídica respecto al cumplimiento de las cláusulas y disposiciones previstas en el Contrato de Concesión del Servicio Público Municipal de Disposición Final y Valorización de Residuos Sólidos generados por el Municipio, así como del Contrato de Comodato respecto al predio rústico de propiedad municipal conocido como La Soledad y/o La Cajilota, ambos celebrados con

la concesionaria RCRWTE, S.A. de C.V. y acorde a dicho estudio se determine, en su caso, la procedencia de la revocación de los actos jurídicos y se proceda a la recuperación del predio de propiedad municipal y demás acciones legales que se desprendan de dichos instrumentos. - - - - -

**5.19.-** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presentan la Regidora María de Lourdes Barrera Razo y el Regidor Alberto Fernando Martínez Gutiérrez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice las gestiones necesarias para llevar a cabo una campaña informativa del cuidado del agua en los hogares. - - - - -

**5.20.-** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presentan la Regidora María de Lourdes Barrera Razo y el Regidor Alberto Fernando Martínez Gutiérrez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Transporte, dependiente del Gobierno del Estado de Jalisco, para la instalación provisional de una volanta en las instalaciones del Centro Administrativo Tlajomulco CAT, para la renovación de licencias de conducir. - - - - -

**5.21.-** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presentan la Regidora María de Lourdes Barrera Razo y el Regidor Alberto Fernando Martínez Gutiérrez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice las gestiones necesarias para llevar a cabo una exposición del talento de nuestras artesanas y artesanos en el Palacio Legislativo. - - - - -

**5.22.-** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presentan la Regidora María de Lourdes Barrera Razo y el Regidor Alberto Fernando Martínez Gutiérrez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice llevar a cabo las gestiones necesarias ante las autoridades sanitarias a fin de implementar una campaña para la detección oportuna de cáncer de mama y cérvico uterino, en favor de nuestras mujeres Tlajomulquenses. - -

**5.23.-** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presentan la Regidora María de Lourdes Barrera Razo y el Regidor Alberto Fernando Martínez Gutiérrez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice llevar a cabo las gestiones necesarias para que, en las instalaciones del CAT, se cuente con servicio médico de atención primaria. -----

**5.24.-** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la prórroga del término del Convenio para la Operación del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Desalojo de Aguas Residuales del desarrollo habitacional Casa Fuerte, con la Operadora de Aguas Manantiales de Casa Fuerte, S.A. de C.V., hasta el cierre de la actual administración del gobierno municipal. -----

**6.-** Asuntos generales; y -----

**7.-** Clausura de la sesión. -----

**--- DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. -----**

**----- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----**

--- En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Siendo las 11:23 once horas con veintitrés minutos, les doy la bienvenida a la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 28 veintiocho de marzo del año 2025 dos mil veinticinco; como primer punto, le solicito al Secretario General, proceda a pasar lista de asistencia para verificar el quórum legal para sesionar, así como en su caso dar cuenta de las justificaciones por inasistencia de los Regidores que fuera su caso, procediendo también a la votación del orden del día Secretario, por favor.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Como lo indica Presidente, procedo a pasar lista de asistencia: Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Síndica Municipal, Maestra Thania Edith Morales Rodríguez, Regidoras y Regidores: Luis Javier Gómez Rodríguez, Miriam Violeta Vega García, Juan Ramón Alcalá Elías, María Concepción García Contreras, Williams Eduardo Gutiérrez Ramírez, Linda Jeannethe Peña García, José Agustín Moya Romero, Tonatiuh Zárate Salum, María de Lourdes Barrera Razo, Daniel Osorno Calvillo, Erika Marisol Palacios Ramírez, Alberto Fernando Martínez Gutiérrez, Blanca Lorena Ortega Rea, Marcos Rosalio Torres, María Elena Rivera Estrada, perdón, Miriam Elizabeth Tenorio Peña. Presidente, asimismo le informo que la Regidora María Asención Álvarez Solís, se comunicó para solicitar se le justifique su inasistencia a la presente sesión por cuestiones de salud, por lo que se les pregunta si tienen alguna consideración al respecto. Y si no hay ninguna en votación económica, quienes estén por la afirmativa de la justificación antes mencionada, sírvanse a manifestarlo de la manera acostumbrada. Señor Presidente, ha sido votado por **unanimidad**. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión ordinaria del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 28 veintiocho de marzo del año 2025. - - - - -

**- - - - - SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, continúa en uso de la voz: Como segundo punto, se somete a discusión la dispensa de la lectura del orden del día, con los asuntos presentados para esta sesión, así como los documentos que lo integran ¿Alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones, le pido al Secretario General proceda con la votación del orden del día en los términos propuestos. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Como lo indica Presidente, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura del orden del día, de los documentos que les fueron circulados

con anterioridad a la presente convocatoria, así como si es de aprobarse el contenido del mismo en los términos propuestos, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. Señor Presidente le informo que ha sido votado por **unanimidad**.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, continúa en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, se tienen por presentados los asuntos agendados en el orden del día. - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, continúa en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se somete a discusión la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de la sesión de este Ayuntamiento agendadas, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, le pido al Secretario General proceda a la votación de las actas presentadas en este punto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Como lo indica Presidente, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y el contenido de las actas de las sesiones presentadas en el presente punto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada. Señor Presidente, le informo que ha sido votado por **unanimidad**. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el contenido de las actas de las sesiones de Ayuntamiento, de fechas 18 y 26 de febrero, así como la del 19 de marzo, todas del año 2025. - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, en el desahogo del cuarto punto del orden del día, se somete a discusión las propuestas de turnos a Comisiones de las iniciativas en los términos propuestos de los puntos **4.1** al **4.19** del orden del día, por lo que se abre el registro de oradores. La Regidora Lorena, el Regidor Williams,

el Regidor Alberto Martínez, la Regidora Lulú, el Regidor Marcos. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figuroa Padilla, en uso de la voz: ¿Alguien más? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz la Regidora Lorena.- -

- - - La Regidora Blanca Lorena Ortega Rea, en uso de la voz: Buenos días, con su venia señor Presidente, buenos días Regidores y a todos los que hoy nos acompañan. Mi intervención es el **4.2**, aquí nos están proponiendo que se hagan algunas modificaciones, pero no nos especifican cuáles y cuál es el fin de hacer como una desarticulación de responsabilidades, porque no nos aclaran cuál es la modificación, nada más como un punto de observación para ver si nos pueden aclarar estas dudas y también por ejemplo, y en suma le quitan facultad en el operativo administrativo a la Dirección, aquí se está reflejando que les están quitando más bien como el control, queda muy ambiguo, no queda claro cuál es el fin de estas modificaciones.- -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Bueno, me gustaría si tiene a bien, toda vez que se va turno de la Comisión, que pudiera Secretario, convocar a una reunión específica para disipar totalmente esas dudas, al final esta iniciativa se estará votando una vez que pase por la Comisión, ¿Le parece? - - - - -

- - - La Regidora Blanca Lorena Ortega Rea, en uso de la voz: Sí estoy de acuerdo, gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Disipamos esa y cualquier duda que tengan.- - - - -

- - - La Regidora Blanca Lorena Ortega Rea, en uso de la voz: Ok.- - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: El Regidor Williams tiene el uso de la voz.- -

- - - El Regidor Williams Eduardo Gutiérrez Ramírez, en uso de la voz: Con su venia señor Presidente, compañeros Regidores y público en general, yo voy a hacer un pronunciamiento en el punto **4.1** sobre la iniciativa de nuestra compañera Regidora María Asención Álvarez Solís, ya que no pudo asistir a la sesión por motivos de salud, pero sí quiero hacer su posicionamiento que me hizo llegar la Regidora.

Primero que nada, quiero agradecer la visita de los habitantes de San Sebastián el Grande, gracias por estar aquí presentes, quienes han mostrado su interés en esta iniciativa y en que se cumpla el compromiso hecho con su comunidad, se propone que el Ayuntamiento impulse la construcción de un puente peatonal en la Delegación de San Sebastián el Grande, sobre la calle López Mateos, conectando con la calle 20 de Enero. En campaña, señor Presidente, Usted visitó este lugar y se comprometió con los vecinos a terminar el puente. A simple vista, se nota que ya se había contemplado su construcción, pues hay mamposteo en la orilla del arroyo, pero la obra sigue inconclusa, los vecinos incluso tienen un video donde se reafirma este compromiso. Yo les aseguré que pueden confiar en su palabra, porque Usted es un hombre trabajador y cumple lo que promete. Por eso, le pido que revisemos el estatus de esta obra y se tomen las medidas necesarias para terminarla. Es el posicionamiento de nuestra compañera Regidora María Asención, es cuanto señor Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias, respecto a este tema pide el Regidor Luis hacer un acotamiento. -----

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Con su permiso Presidente y compañeros Regidores, con todo gusto, a través de tu persona Regidor Williams, comentarle a nuestra Regidora Doña Mari, que lo mantendremos a turno, lo revisaremos y con mucho gusto lo dictaminaremos, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Va, muchas gracias. Tiene el uso de la voz... Ah, perdón, le falta un punto. -----

- - - El Regidor Williams Eduardo Gutiérrez Ramírez, en uso de la voz: Este posicionamiento de iniciativa del Ordenamiento del Consejo Ciudadano de Cajititlán Sustentable. Con su venia, señor Presidente e integrantes de este Ayuntamiento, el día de hoy se está poniendo a la consideración de todas y todos Ustedes, una iniciativa que se presenta con turno a Comisión, para que se analice y se estudie una propuesta de ordenamiento que rija el funcionamiento interno de una de las propuestas más acertadas que el actual Gobierno Municipal se ha

planteado para el beneficio de una zona en particular, nos referidos al Reglamento del Consejo Ciudadano de Cajititlán Sustentable; de sobra, todas y todos aquí conocemos la historia y la importancia que la Laguna de Cajititlán y su Ribera con todas sus poblaciones, significan para la vida pública de nuestro Municipio. A lo largo de los años, de mucho esfuerzo, de conocimiento de tierra, que ha tenido la oportunidad de tener un acercamiento directo y una vinculación permanente con los más de 8,000 habitantes que realizan su vida en torno, por y para Cajititlán, a través de estos años, han logrado consolidarlo como un territorio emblemático y un referente turístico, no sólo para Tlajomulco, sino para la zona metropolitana de Guadalajara. La propuesta de conformación de un consejo ciudadano en Cajititlán, atiende no sólo a una demanda añeja de los distintos grupos de ejidatarios, pescadores, lancheros, restauranteros, artesanos y demás personas que participan en las actividades económicas, prestación de servicios, pesca, entre otras muchas actividades. También forma parte de una responsabilidad implícita, que como Gobierno Municipal tenemos, atendiendo a la vocación de cercanía y corresponsabilidad que ha pretendido ser el distintivo de la actual administración. Todo aquello que contribuya a la toma de decisiones de manera democrática, considero que tiene mayor impacto que cualquier alcance de apoyo político público, ya que aquí estamos construyendo las decisiones con la que la gente, con los que residen y dependen de Cajititlán. De igual forma, estamos convocando a expertos, porque no sólo es desarrollo turístico lo que tenemos que generar, nuestra obligación también es velar por medio ambiente y un entorno sano, por lo que el reto más importante que se nos viene, junto con otras autoridades responsables, es la de generar estrategias para el saneamiento de la Laguna, por el bien de las especies en su ecosistema, así como del sustento de vida de quienes dependen de Cajititlán, por tanto, yo los invito, compañeras y compañeros Regidores, a ver con buenos ojos la propuesta que estará a su disposición, incluso para mejoras, todo lo que abone a construir modelos más participativos, donde la gente se encuentre al frente y al centro de las decisiones públicas, resulta sumamente positivo no sólo en este caso para Cajititlán, sino para todo Tlajomulco, por lo que

debemos de ser un ejemplo de esa apertura, es cuanto Presidente,  
muchas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez  
Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor Williams. Tiene el  
uso de la voz la Regidora Lulú Barrera. - - - - -

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz:  
Con su permiso Presidente, compañeras y compañeros Regidores, les  
saludo con aprecio a los que hoy nos acompañan y a quienes nos  
siguen a través de las redes oficiales del Municipio, respecto a las  
iniciativas del **4.4** al punto **4.15** que se someten a votación para su  
turno a comisiones, quiero compartirles algunas reflexiones y  
someterlas a consideración la urgencias de obras de pavimentación en  
la Delegación de San Sebastián el Grande, Zapote del Valle y San  
Miguel Cuyutlán, sabemos que hay mucho por hacer en todas las  
delegaciones, pero estas en particular mejorarán de manera sustancial  
la calidad de vida de los habitantes de esas comunidades, además  
está solicitando la realización de diversas obras para el mejoramiento  
de los panteones municipales en San Miguel Cuyutlán y  
Cuexcomatitlán, estas obras son necesarias para que estos espacios  
públicos brinden un servicio digno a las y los habitantes de nuestras  
delegaciones. Finalmente y no menos importante estamos  
presentando una iniciativa que solicita el mantenimiento preventivo de  
los canales del Municipio con el objetivo de que estén en óptimas  
condiciones antes del inicio de la temporada de lluvia, es cuanto. - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez  
Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora Lourdes, tiene el  
uso de la voz el Regidor Marcos Rosalio. - - - - -

- - - El Regidor Marcos Rosalio Torres, en uso de la voz: Muy buen día  
a todas y a todos seré breve solamente es para dos iniciativas la cual  
es el **4.17** y **4.18**, las cuales hablan sobre turno a Comisión de Obras  
Públicas y la Comisión Edilicia de Movilidad, sobre temas en Hacienda  
Santa Fe, una rehabilitación de varias calles y un parque y unos de los  
clúster, precisamente con lo que se está haciendo y cumpliendo con el  
proceso edilicio de que marca el Reglamento, con nuestro amigo  
Regidor Luis Gómez, para que en la Comisión se dictamine esta obra,  
así mismo varios vecinos de Lomas del Mirador, del Sur, perdón, nos

comentaron en algunos temas de protección en una zona escolar, por lo cual lo turno a comisiones y hay que discutirlo, hablarlo para su mejor aprobación, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor Marcos Rosalío. Bueno, les agradezco mucho a todas y a todos sus intervenciones y le pido al Secretario que proceda con la votación de las propuestas de turno de esta iniciativas agendadas. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Como lo indica Presidente, en votación económica les preguntó si son de aprobarse las propuestas de turno de las iniciativas agendadas en los puntos **4.1** al **4.19** del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. Señor Presidente, le informo que han sido votados por **unanimidad**. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, las propuestas de turno de las iniciativas agendadas en los puntos **4.1** al **4.19**; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 044/2025/TC**

**4.1.-** Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora María Asención Álvarez Solís, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de obra pública para la construcción de un puente peatonal, o en su caso, revise el estatus de la obra inconclusa en la Delegación de San Sebastián el Grande, sobre la calle López Mateos, para conectar con la calle 20 de enero. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.** - - - - -

**4.2.-** Iniciativa de Ordenamiento Municipal que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento del Servicio de Agua Potable del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS Y**

**PUNTOS CONSTITUCIONALES. -----**

**4.3.-** Iniciativa de Ordenamiento Municipal que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE**

**REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. -----**

**4.4.-** Iniciativa de Acuerdo que presentan la Regidora María de Lourdes Barrera Razo y el Regidor Alberto Fernando Martínez Gutiérrez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto urbano de infraestructura, consistente en la construcción de una barda perimetral, área de descanso y la habilitación de sanitarios públicos para el Cementerio Municipal ubicado en la calle Ingeniero Pedro Guerrero en la Delegación de Cuexcomatlán de este Municipio. **TURNO A LA COMISIÓN**

**EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA. -----**

**4.5.-** Iniciativa de Acuerdo que presentan la Regidora María de Lourdes Barrera Razo y el Regidor Alberto Fernando Martínez Gutiérrez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto urbano de infraestructura, consistente en la construcción de la segunda etapa del área de descanso del Cementerio Municipal ubicado en la calle Zaragoza a su cruce con la calle San Lucas, en la Delegación de San Miguel Cuyutlán de este Municipio. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS**

**PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA. -----**

**4.6.-** Iniciativa de Acuerdo que presentan la Regidora María de Lourdes Barrera Razo y el Regidor Alberto Fernando Martínez Gutiérrez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto urbano de infraestructura, consistente en la rehabilitación con piedra ahogada de las calles: San Judas Tadeo, Santa Teresa, San Carlos, San Martín y Santa Eduvigis hasta

Revolución (camino a Los Tres Gallos), perteneciente a la Delegación de El Zapote del Valle. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.** - - - - -

**4.7.-** Iniciativa de Acuerdo que presentan la Regidora María de Lourdes Barrera Razo y el Regidor Alberto Fernando Martínez Gutiérrez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto urbano de infraestructura, consistente en la rehabilitación con piedra ahogada de la calle Alfonso Reyes, hasta la Carretera a Chapala, perteneciente a la Delegación de El Zapote del Valle. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.** - - - - -

**4.8.-** Iniciativa de Acuerdo que presentan la Regidora María de Lourdes Barrera Razo y el Regidor Alberto Fernando Martínez Gutiérrez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto urbano de infraestructura, consistente en la rehabilitación con piedra ahogada de la calle Morelos a su cruce con Privada de Las Rosas, perteneciente a la Delegación de San Sebastián el Grande. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.** - - - - -

**4.9.-** Iniciativa de Acuerdo que presentan la Regidora María de Lourdes Barrera Razo y el Regidor Alberto Fernando Martínez Gutiérrez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto urbano de infraestructura, consistente en la rehabilitación con piedra ahogada de la calle Zaragoza a su cruce con la calle San Lucas, perteneciente a la Delegación de San Miguel Cuyutlán. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.** - - - - -

**4.10.-** Iniciativa de Acuerdo que presentan la Regidora María de Lourdes Barrera Razo y el Regidor Alberto Fernando Martínez Gutiérrez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto urbano de infraestructura, consistente en la rehabilitación y continuación de la pavimentación de la calle R.

Michel, hasta la calle Benito Juárez, perteneciente a la Delegación de el Zapote del Valle. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.** - - - - -

**4.11.-** Iniciativa de Acuerdo que presentan la Regidora María de Lourdes Barrera Razo y el Regidor Alberto Fernando Martínez Gutiérrez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno para la elaboración del proyecto urbano, consistente en el desazolve y limpieza preventiva de los canales ubicados en este Municipio. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS.** - - - - -

**4.12.-** Iniciativa de Acuerdo que presentan la Regidora María de Lourdes Barrera Razo y el Regidor Alberto Fernando Martínez Gutiérrez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno para el mantenimiento y limpieza del parque comunitario, ubicado en la calle Circuito San Ricardo del fraccionamiento La Providencia de este Municipio. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS.** - - - - -

**4.13.-** Iniciativa de Acuerdo que presentan la Regidora María de Lourdes Barrera Razo y el Regidor Alberto Fernando Martínez Gutiérrez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno para la elaboración del proyecto urbano, consistente en la instalación de luminarias en las calles: San Esteban, San Ricardo hasta la calle San Alejandro, del fraccionamiento La Providencia de la Zona Centro perteneciente a este Municipio. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS.** - - - - -

**4.14.-** Iniciativa de Acuerdo que presentan la Regidora María de Lourdes Barrera Razo y el Regidor Alberto Fernando Martínez Gutiérrez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno para la elaboración del proyecto urbano de seguridad vial, consistente en la instalación y operación de semáforos a ubicarse en diferentes puntos de la Delegación de La Alameda, de

este Municipio. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.** - - - - -

**4.15.-** Iniciativa de Acuerdo que presentan la Regidora María de Lourdes Barrera Razo y el Regidor Alberto Fernando Martínez Gutiérrez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno para la elaboración del proyecto urbano de seguridad vial, consistente en la instalación de reductores de velocidad en la calles de Abasolo en sus cruces con las calles Juárez y Constitución, de la Delegación San Sebastián el Grande de este Municipio. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.** - - - - -

**4.16.-** Iniciativa de Acuerdo que presenta el Regidor Williams Eduardo Gutiérrez Ramírez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento del Consejo Ciudadano Cajititlán Sustentable del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, COMO CONVOCANTE Y A LA COMISIÓN EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD, COMO COADYUVANTE.** - - - -

**4.17.-** Iniciativa de Acuerdo que presenta el Regidor Marcos Rosalio Torres, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto consistente en el reencarpetamiento de las vialidades del clúster 46 en el fraccionamiento Hacienda Santa Fe, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como la construcción de una cancha multidisciplinaria con mobiliario y equipamiento para hacer ejercicio al aire libre en el parque público ubicado en el mismo clúster. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA, COMO CONVOCANTE Y A LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, COMO COADYUVANTE.** - -

**4.18.-** Iniciativa de Acuerdo que presenta el Regidor Marcos Rosalio Torres, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de reordenamiento vial y colocación

de señalética en la zona escolar que se ubica en la calle Loma de Buenos Aires, frente a la primaria María Izquierdo y al preescolar Juan Gallaga en el fraccionamiento Lomas del Sur de Tlajomulco de Zúñiga.

**TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.**-----

**4.19.-** Oficio OF/073/2025, suscrito por la Directora Técnica Jurídica de la Oficialía Mayor Administrativa, Maestra Elizabeth Bugarín González, mediante el cual solicita se lleve a cabo el procedimiento de baja de 40 vehículos oficiales, así como su desincorporación del parque vehicular propiedad de este Municipio. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE FINANZAS PÚBLICAS Y PATRIMONIO.**-----

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, continuando con los puntos del **4.20** y **4.21** del orden del día, se hace del conocimiento de este Pleno de la designación de la nueva Tesorera del Municipio de Guadalajara y del oficio de alta y baja del correo electrónico autorizado por la Secretaría General.-----

-----**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, continúa en uso de la voz: Bien, pasando al quinto punto, correspondiente a la discusión y en su caso aprobación de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen presentadas para esta sesión, se abre la discusión de los puntos del **5.1** al **5.24** del orden del día, y se pide al Secretario General dé cuenta de la lista los munícipes que desean intervenir en cada uno de los temas.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Como lo indica Presidente, para efectos de la discusión, le informo a Usted que existe un pre-registro para las reservas, y enseguida, se registrarán sus intervenciones; el Regidor Williams Gutiérrez solicita reservar el punto **5.17.**-----

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Adelante, tiene el uso de la voz y así nos vamos.-----

- - - El Regidor Williams Eduardo Gutiérrez Ramírez, en uso de la voz: Gracias señor Presidente, pero para antes quisiera también intervenir

en el **5.5** que corresponde a un punto de acuerdo que hizo la Regidora Doña Mari. Con su venia señor Presidente, hoy me complace presentar este dictamen que representa un gran paso en apoyo a nuestros adultos mayores en Tlajomulco, desde un inicio, propuse esta iniciativa con la intención de establecer una Aportación Voluntaria de \$20.00 (veinte pesos 00/100 moneda nacional) en el pago de Impuesto Predial, destinada exclusivamente a programas para su beneficio, agradezco a las comisiones dictaminadoras por su trabajo y respaldo; es importante señalar que esta medida entrará en vigor hasta el ejercicio fiscal 2026, por lo que estaré atenta a que se integre correctamente en la Ley de Ingresos y no se omita, este es un avance significativo para quienes han dado tanto por nuestra comunidad, les invito a votar a favor y seguir construyendo juntos un Tlajomulco más solidario muchas gracias, este es el posicionamiento de la señora Mari, muchas gracias.-----

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchísimas gracias, ¿Sigue? -----

- - - El Regidor Williams Eduardo Gutiérrez Ramírez, en uso de la voz: En el **5.17**... -----

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: ¿Esta replicando? -----

- - - El Regidor Williams Eduardo Gutiérrez Ramírez, en uso de la voz: Las palabras de Doña Mari. -----

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: ¿Es el vocero de Doña Mary el día de hoy? -

- - - El Regidor Williams Eduardo Gutiérrez Ramírez, en uso de la voz: Así es, también el otro. Ahora sí viene mi posicionamiento del **5.17**, con su venia señor Presidente e integrantes de este Ayuntamiento, en este punto se está presentando una iniciativa particular que tiene como finalidad sustentar la integración del Consejo Ciudadano Cajititlán Sustentable, a partir de las disposiciones previstas en el Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, basándose en aquellos dispositivos relativos a la habilitación y funcionamiento de consejos consultivos, que será a final de cuentas, la naturaleza principal del Consejo Ciudadano que se está planteamiento en otra iniciativa de

ordenamiento, la motivación de propiciar la conformación de este Consejo a partir de esta iniciativa, obedece la materializar los trabajos y la serie de acuerdos que hasta el momento se han llegado con las distintas expresiones de grupos de ejidatarios, así como de aquellos que se vinculan con las actividades turísticas, comerciales, de prestación de servicios, de pesca, entre otras, dado que existe ya el compromiso por parte de los mismos de participar activamente, en conjunto con este Gobierno Municipal en la construcción de proyectos para el beneficio de la Laguna y de la zona de la Ribera, por tanto, el planteamiento de esta iniciativa de acuerdo es proponer la integración del Consejo Ciudadano con la relación de integrantes que se refieren en el punto de acuerdo para así, estar en condiciones, a su vez, de convocarlos a los trabajos de análisis y propuesta sobre el proyecto de ordenamiento que regirá el funcionamiento del mismo, que se estudiará en comisiones de este Ayuntamiento, en mérito de lo anterior, lo que se pretende es aprovechar la disposición plena de los grupos interesados en el desarrollo de Cajititlán, así como el auge que desde este Gobierno se está imprimiendo para desarrollar proyectos específicos en beneficio de este importante polo de desarrollo y cuya intención es fortalecer su trabajo y participación en el diseño de la política municipal aplicable a la Laguna y la región de su Ribera, como lo hace este Gobierno y es su lema, siempre estamos trabajando cerca de la gente. Por último, se les va a circular una reserva para corrección solamente, es cuanto señor Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor Williams. En seguida tenemos al Regidor Alberto Martínez, ¿Con qué punto?-----

- - - El Regidor Alberto Fernando Martínez Gutiérrez, en uso de la voz:  
**5.19.**-----

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: 5.19, adelante sí ahorita vamos agarrar corte. Perdón Regidor Alberto, ya se aventó ¿Cuántos? Bueno, otro más.-----

- - - El Regidor Williams Eduardo Gutiérrez Ramírez, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente e integrantes de este Ayuntamiento, la iniciativa que el día de hoy se está poniendo a la consideración de

todas y todos Ustedes, tiene como principal motivación atender de manera integral una problemática muy añeja que se ha presentado en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y que, a lo largo de los años, hemos sido testigos de la insuficiencia que han resultado los proyectos y políticas públicas para atenderla y lejos de eso, proponer una solución de fondo, la gestión de los residuos sólidos que se generan en el territorio municipal. Que mejores testigos que nosotros mismos, quienes vivimos en Tlajomulco, que hacemos vida en nuestro Municipio y que trabajamos día con día por el progreso del mismo, que podemos hablar de las deficiencias que durante años hemos experimentado con el modelo concesionado de recolección de residuos y que cada administración municipal se vive con el amague de la empresa que cada vez hace más deficiente la prestación de su servicio, estamos de cara a un momento crucial, donde como Gobierno Municipal tenemos que buscar la mejor solución posible para resolver de fondo la problemática de la gestión de residuos y migrar hacia un modelo más eficiente que sea garantía de adecuado procesamiento de la basura, en todas sus etapas, por lo que espero pronto estemos conociendo muchas alternativas; sin embargo, en esta ocasión, la presente iniciativa no se relaciona con el modelo de prestación del servicio de recolección y traslado, sino de los actos jurídicos que se tienen celebrados a la fecha con determinada empresa, quien tendría la responsabilidad de realizar el proceso complementario de disposición final y valorización de los residuos, a cambio de poder aprovechar su procesamiento, específicamente en un predio que fue comoditado a la concesionaria con dichos fines, en un ejercicio de responsabilidad jurídica, tengo la obligación de no formular un juicio de valor o alguna mención que pudiera vulnerar los procedimientos jurídicos correspondientes, para la presente iniciativa que tiene como finalidad a instruir a la Sindicatura Municipal, en su calidad de fungir como abogada del Ayuntamiento, a que se realicen las investigaciones pertinentes para determinar si las obligaciones que se desprendieron de las cláusulas de los instrumentos jurídicos suscritos fueron cumplimentadas, o en su defecto, es un procedimiento adecuado de defensa y litigio, tanto para extinguir, en su caso, las obligaciones de los contratos y reincorpore el dominio

pleno del predio que se dio como comodato. Esta propuesta tiene como principal finalidad poner el centro de las prioridades de este Gobierno una lógica de respeto a las normas y de generar mejores condiciones en nuestra responsabilidad de brindar cada vez mejores servicios públicos a la ciudadanía. Si de lo que la investigación se desprende, es posible acreditar el cabal cumplimiento de las obligaciones, adelante, podríamos estar en revisar un mejor instrumento jurídico, pero si de lo que se advierte, es que un particular quiso especular con el patrimonio del Municipio, lo correcto es que enmendemos en la plana y estemos en condiciones de buscar un mejor proyecto para la recuperación del mismo y así integrar proyectos que realmente funcionen, como es el proyecto que traemos de la biomasa, es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias, ahora sí Regidor Williams. Continuamos con el Regidor Alberto. - - - - -

- - - El Regidor Alberto Fernando Martínez Gutiérrez, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, saludo con aprecio a mis compañeras y compañeros Regidores que nos acompañan en esta sesión y aquellos que nos siguen a través de las redes oficiales del Municipio, hoy sometemos a la aprobación de este Ayuntamiento una serie de iniciativas de dictamen que tienen como principal objetivo beneficiar a el pueblo de Tlajomulco, en particular me gustaría resaltar la importancia de una iniciativa crítica relacionada con el cuidado del agua el cuidado desde nuestros hogares, el cuidado de este recurso vital se ha convertido en una prioridad indiscutible, las cifras son alarmantes y nos obligan a actuar de inmediato para prevenir un desastre en el futuro, según datos del Banco Mundial aproximadamente dos mil millones de personas en el mundo carecen de acceso a servicios de agua potable y tres mil seiscientos millones no cuentan con servicio de saneamiento seguro y dos mil trescientos millones, no tienen instalaciones básicas para lavarse las manos. En México las escases de agua alcanza proporciones preocupantes con un 75% setenta y cinco por ciento del territorio nacional enfrenta algún tipo de sequía, nuestro Estado no es la excepción, ya que el 85% ochenta y cinco por ciento de los municipios padecen problemas

relacionados con la sequía, en Tlajomulco al igual que en otros municipios del Área Metropolitana de Guadalajara, enfrentamos un desabasto de agua que demanda nuestra atención, es un fundamental destacar que el hogar es el primer lugar donde debemos comenzar a implementar acciones de cuidado del agua, estima que una familia que de cuatro personas consume aproximadamente 680 litros de agua al día, es decir 4,700 litros por semana, este panorama se agrava con las fugas que suelen presentarse en llaves, drenajes e inodoros, un inodoro con fuga por ejemplo puede desperdiciar más de 200 galones de agua al día, por esta razón es crucial la detención temprana de fuga en las redes de agua, así como la promoción de una cultura del uso eficiente de este recurso, propongo que implementemos campañas de concientización dirigidas a la población sobre el cuidado del agua, así como sobre la detección y reparación oportuna de fugas en los hogares; también es importante establecer mecanismos claros para que los ciudadanos puedan reportar fugas en la vía pública. En el marco de estas acciones es relevante mencionar que recientemente la Doctora Claudia Sheinbaum firmó un acuerdo nacional, junto con gobernadoras y gobernadores de todas las entidades del País, comprometiéndonos todo a fomentar el uso eficiente del agua, ante este contexto, nuestra responsabilidad como autoridades es trabajar en conjunto para cuidar y preservar este recurso vital, por lo tanto, propongo que esta iniciativa sea vista como una prioridad en nuestro plan de trabajo, todos estamos obligados a cuidar del agua y esa es una oportunidad que no podemos dejar pasar, muchas gracias y es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor Alberto. Tiene el uso de la voz también la pidió la Regidora Lorena. Adelante.- - - - -

- - - La Regidora Blanca Lorena Ortega Rea, en uso de la voz: Muchas gracias, con su venia señor Presidente, mi punto de vista es en el **5.5**, de antemano nosotros estamos a favor, porque sabemos que estos son para las causas de personas vulnerables y estamos de acuerdo como fracción en la aportación que se va aprobar el día de hoy al DIF, nada más lo único que nos gustaría es, que como se marca como aportación voluntaria, que al momento que las o los ciudadanos hagan

su pago, les hagan saber, porque por ejemplo tenemos el caso en CENDI, que también ya tenemos una aportación voluntaria aparentemente, pero no les preguntan solamente lo aplican, y por ejemplo también hacer en todos los que son OPD, que se haga como un tabulador de aportaciones, porque sabemos que cada uno tiene sus necesidades, porque nos han llegado en algunos casos les voy a hacer llegar en su momento alguna copia de una persona que debe varios años, pero no le toman una aportación, sino que es como acumulando cada año, entonces, mientras más deben, más alta es la cantidad de la aportación voluntaria, nada más que se hiciera un análisis y un ajuste en esos dos puntos, si es acumulable la aportación voluntaria o es solamente único pago al año y que también que se les hiciera la pregunta o la información a los ciudadanos, pero de lo demás estamos a favor, gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora Lorena por sus consideraciones. Tiene el uso de la voz la Regidora Lourdes Barrera.- -

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, hoy les presentamos para su consideración cinco iniciativas con carácter de dictamen que buscan mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos y el reconocimiento de nuestras tradiciones culturales; en primer lugar proponemos gestionar ante el Congreso del Estado la posibilidad de que nuestros artesanos y artesanas puedan exponer y comercializar su obra en el recinto legislativo, recordemos que el 19 de marzo celebramos el Día de Internacional de Artesanas y Artesanos, esta gestión tiene como propósito reconocer su invaluable trabajo y brindarles una plataforma para mostrar su arte. En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, presentamos una iniciativa para llevar a cabo una campaña preventiva enfocada en la detección oportuna de cáncer de mama y cervicouterino esta campaña priorizará a las mujeres en zonas más vulnerables, cuidar la salud de nuestras mujeres es fundamental para empoderarlas y fortalecer nuestras familias y comunidades, porque mujeres sanas son más fundamentales para una sociedad cuestionada y saludable. También se propone gestionar con la Secretaría de Transportes, establecer una

volanta en las oficinas del CAT de Tlajomulco, para la renovación de licencias de conducir, en la administración anterior a este servicio demostró ser de alta demanda, aprovechamos esta oportunidad para gestionar también una oficina permanente que ofrezca este importante servicio a la ciudadanía. La cuarta, por último presentamos la iniciativa para el CAT que cuente con servicios médicos de atención y primeros auxilios, la presencia de un médico en las oficinas gubernamentales no solo hace que los servidores públicos se sientan más seguros y valorados, sino que también permite ofrecer consultas, control de incidencias laborales y campañas de vacunación, esto contribuirá a la salud de nuestros trabajadores y brindará atención médica de urgencia a los ciudadanos que acudan a nuestras instalaciones. Agradecemos su atención y apoyo en estas iniciativas que apuntan a mejorar una calidad de vida de nuestra comunidad y reconocer el esfuerzo de quienes trabajan para enriquecer nuestra cultura y salud, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Maestro Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora Lourdes Barrera. Regidora Lorena en el punto **5.5**, les quisiera pedir ahorita en un momento vamos a continuar con las participaciones, pero va a subir el Tesorero, porque trae una justificación técnica y de ley, que nos puede complicar, pero quisiera que lo expusiera él y tomar aquí la consideración más pertinente ¿Les parece? Continuamos en el uso de la voz con la Regidora Linda... -----

- - - La Regidora María Concepción García Contreras, en uso de la voz: Para antes yo quiero hacer el uso de la voz. -----

- - - El Presidente Municipal, Maestro Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: A ver adelante Regidora Conchis García. -----

- - - La Regidora María Concepción García Contreras, en uso de la voz: Referente al punto de los artesanos, igual y nos gustaría que nos incluyeran a mí y a Tona para checarlo igual con el Consejo de Artesanos que acabamos de autorizar, pues para ver qué podemos, para el acompañamiento y para sumarnos ahí con el apoyo, va, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Maestro Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: De acuerdo, tiene el uso de la voz la Regidora Linda

Peña, con el punto **5.3.** - - - - -

- - - La Regidora Linda Jeannethe Peña García, en uso de la voz: Con su venia Presidente Municipal, saludo con mucho afecto a mis compañeras y compañeros Regidores, así como a todas las personalidades que nos acompañan el día de hoy y también a las personas que siguen esta transmisión de la sesión. Como Regidora de la Comisión que presido, el día de hoy presento ante este Pleno, dos iniciativas muy importantes en materia de igualdad de género y de prevención de violencia, yo creo que es una solicitud clave para nuestra comunidad donde he detectado que existe una urgencia de atender y focalizar nuestros esfuerzos en la prevención y en la atención de seguridad pública de las mujeres, porque como bien lo he dicho una Servidora y también nuestro Presidente Gerardo Quirino, donde las mujeres están seguras, todas y todos podemos estar seguros, es por eso que a través de estas dos iniciativas buscamos que como Gobierno Municipal, podamos participar en dos programas que oferta la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, las cuales son la del programa de Estrategia Ale y el programa de Barrios de Paz; respecto a la iniciativa de la Estrategia Ale, nosotros buscamos fortalecer la unidad especializada de atención a mujeres víctimas de violencia, mejor conocida como Mujer Segura, donde buscamos equipar y rehabilitar las oficinas ubicadas en el C4 que respectivamente se brinda atención especial de Mujer Segura, ¿Por qué es importante? Porque el tema de violencia es un tema que no puede esperar, estamos a la vuelta de la esquina cuando nuestras mujeres son violentadas, entonces, tienen que ser un servicio que se tiene que ofertar las 24 horas, los 365 días del año, es por eso que buscamos tener este equipamiento especial, unas oficinas dignas para Mujer Segura dentro del C4, donde se esté el seguimiento, atención, monitoreo y supervisión, de los pulsos de vida, los puntos púrpuras y los códigos sol violeta, de esta manera pues tendremos todas las herramientas para poder tener la cobertura completa y también a través de este programa tener el fortalecimiento del personal adecuado, y bueno, como beneficiario de este programa se contará con el beneficio de \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), destinados a Mujer Segura. Y por otro

parte la iniciativa que presento del programa Barrios de Paz, participaremos a través de dos dependencias, que es el Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, en coadyuvancia de manera bilateral con la Unidad de Mujer Segura, donde buscamos obtener el recurso para tener servicios profesionales de capacitación y capacitar también al personal de estas dependencias, para que puedan ofertar charlas de prevención de igualdad de género y de cultura de paz, de manera cercana a las comunidades, a las empresas y a las escuelas, entonces, estas charlas podrán ser brindadas de manera gratuita a toda la comunidad de Tlajomulco, y bueno, con este recurso estaremos siendo beneficiados con nuestras dependencias por la totalidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 moneda nacional), ambos programas o ambas iniciativas ya contamos con la viabilidad financiera, lo cual es totalmente viable para poder participar y que se pueda aprovechar este recurso. Y bueno, más que nada decirte Presidente, que esto es con el objetivo de seguir la encomienda que tú nos encargaste de trabajar de manera cercana y agradezco a todas las personalidades que van a ser posible esta coordinación, aquí está la Comisaria de Seguridad Pública, el Instituto de la Mujer, C4, la Unidad de Mujer Segura y de todo el equipo de prevención de violencia, muchísimas gracias, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchísimas gracias Regidora Linda Peña. Tiene el uso de la voz el Regidor Marcos Rosalío. - - - - -

- - - El Regidor Marcos Rosalío Torres, en uso de la voz: Gracias Presidente, mi intervención es para el punto **5.3** y **5.5** el cual en el primero quiero reconocer, felicitar a la Síndica Municipal por este Reglamento de Orden y Justicia Cívica, creo que por durante muchos años nos han dejado un Municipio desordenado y la verdad es que con este Reglamento se establecen y se clarifican varias acciones que se pueden hacer como Gobierno, cuando también un ciudadano no está aportando para el crecimiento de nuestro Municipio, entonces te felicito Síndica, es un gran trabajo. Y en el **5.5**, reconocer también aunque no esté presente a la Regidora Doña Mari, desde el Congreso de la Unión la conozco y ha defendido mucho al tema de los adultos mayores, ahorita nos va a platicar el Tesorero sobre la posibilidad, o la

viabilidad, pero sí quiero reconocerla, porque indudablemente apoyar a los adultos mayores es apoyarnos en un futuro a nosotros, porque si Dios quiere vamos a llegar para allá, entonces, mi reconocimiento a esos dos puntos y los vamos a votar a favor, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz por alusiones, la Síndica Thania Morales. - - - - -

- - - La Síndica Municipal, Maestra Thania Edith Morales Rodríguez, en uso de la voz: Bueno me adelanto al uso de la voz respecto al punto **5.13** y punto **5.4**, muchísimas gracias Regidor, agradecerles a quienes integran la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales la confianza que nos dieron para aprobar el Reglamento, no solamente de Orden y Justicia Cívica, sino también, el Reglamento del Centro Público de Justicia Alternativa número 177, acreditado ya ante el IJA y sin lugar a dudas esto ya nos coloca a la altura de municipios metropolitanos, como Guadalajara y Zapopan, tenían de este marco jurídico y normativo, también tenemos certeza del actuar de los diferentes funcionarios públicos, además de implementar los mecanismos alternativos de solución de conflictos, como la mediación y la conciliación, situación que le abona indudablemente a la cultura de paz, a prevenir actos de violencia y al final del día estamos trabajando como lo encarga el Presidente, cada día en el desempeño de nuestras funciones de cerca a la gente y atendiendo el nivel que nos toca que es la prevención, entonces, estamos atendiendo ambas situaciones, estamos a la orden y seguiremos trabajando en favor de los ciudadanos, muchísimas gracias Regidor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias querida Síndica Thania Morales. Tiene el uso de la voz el Regidor Tonatiuh Zárate Salum. - - - - -

- - - El Regidor Tonatiuh Zárate Salum, en uso de la voz: Muchísimas gracias Presidente, muy buenos días ¿Cómo están? Gracias por acompañarnos el día de hoy, respecto al punto **5.6** del orden del día, para poder aprobar y ejecutar el Programa Creciendo Juntos, sabemos que Tlajomulco es tierra de gente trabajadora, emprendedora que todos los días apuesta por abrir un negocio, por generar empleo y por

construir un mejor futuro para sus familias, cada día más personas en nuestro Municipio deciden emprender y eso habla del espíritu valiente y resiliente de toda nuestra gente de Tlajo, sabemos que emprender tampoco es fácil, las cifras lo confirman, porque solamente el 25% de los nuevos negocios logra sobrevivir después de los dos primeros años, por eso hoy celebro la iniciativa de nuestro Presidente Quirino, Creciendo Juntos 2025, reconocer el trabajo de también toda la Coordinación y el equipo de Potencia Económica de Tlajo, que buscará acercar asesorías, capacitaciones, mentorías y asistencia técnica a quienes decidan apostar por el emprendimiento de nuestro Tlajomulco, esta aceleradora de empresas, no solo busca acompañar los sueños de nuestras y nuestros emprendedores, sino que también vamos a poder fortalecer en lo que más trabajo les cuesta, en la planeación, en la planeación financiera, la estrategia comercial y la correcta administración de sus procesos; por supuesto que con esto también se cumple otro compromiso de campaña de nuestro Presidente Quirino, porque aquí cada sesión de cabildo, lo que tratamos y lo que queremos conseguir es poder avanzar con el acuerdo que hicimos con toda la ciudadanía y es dándoles resultados, además esta política también va alineada a los objetivos del desarrollo sustentable de la ONU 2030, que reconoce que las MIPYMES son el motor del crecimiento económico y del bienestar social, por eso muchas felicidades, enhorabuena Presidente, estoy convencido de que Creciendo Juntos 2025, será un programa exitoso y desde el cabildo, y por supuesto desde la Comisión que tengo el honor de Presidir de Desarrollo Económico, seguiremos trabajando para que cada año podamos destinar más recursos y fortalecer más al sector emprendedor de nuestro Municipio, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias mí querido Regidor Tonatiuh Zárate. Bueno, presentamos... ¿Alguien más falta? Adelante Regidora. - - - -

- - - La Regidora María Elena Rivera Estrada, en uso de la voz: Muchas gracias, con su venia Presidente, en mi intervención sería en el **5.7** y dar la bienvenida a quienes nos acompañen de la Asociación de Aldea Pasitos, a nuestras amigas que año con año están aquí presentes, hacerles un reconocimiento por su esfuerzo y labor que hacen ante

todos estos niños vulnerables que están en condiciones mentales, con discapacidad y de acuerdo a los estudios más de 500 niños se encuentran en estas condiciones, y hacer el gran esfuerzo, el esfuerzo que Ustedes hacen, es súper, para reconocer su labor que están haciendo, cuenten con nuestro apoyo, así como lo hemos hecho año con año y muchas felicidades, es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora Elena, efectivamente... Williams, ¿Todo bien? Agradecerles la posibilidad de poder contar con su valioso apoyo en distintas iniciativas que les hemos girado ahorita la documentación, pero muy en particular yo quiero hacer el señalamiento también que hizo la Regidora Elena, por la Aldea Pasitos, la verdad es que casi desde que desde que tengo uso de razón en la Cabecera Municipal, llegó una mujer, Rocío González, con un gran corazón y con muchas ganas de contribuir para los más vulnerables, para nuestras madres cuidadoras también, para niñas y niños con discapacidad, que de verdad reconozco y me da mucho gusto que ahora que está cumpliendo 25 años ya, 25 años, casi los que tengo yo, hijo de su madre, 25 años de la Aldea Pasitos, la verdad es un tema de reconocerse profundamente y también mi querida Rocío, que sepas que contaste y contarás con el apoyo de todas y todos, yo estoy seguro, porque por primera vez ya después de como 10 años vamos a aumentar el presupuesto mensual, vamos a aumentarlo a \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 moneda nacional) mensuales, para que podamos apoyarlo, esto aunado a que ya aprobamos nuestro Sistema Municipal de Cuidados, que Paty Sandoval le va a tocar por ahí coordinar para ponernos en comunicación con Ustedes, en una estrecha colaboración con nuestras madres cuidadoras y buscarles también alternativas, porque es un reconocimiento para todas las que nos ayudan a cuidar, Usted se fragmentan en muchas, atienden a sus niños, cumplen con sus labores, con el hogar, trabajo, etcétera, etcétera y la verdad es que lo mínimo que merecen es pues un reconocimiento de nosotros y todos los esfuerzos que podemos hacer para que tengan mejores alternativas también nuestros madres cuidadores, entonces, otro aplauso a las madres cuidadoras también. Y bueno, pues muchas

gracias por la intervención de todos y pasando al quinto punto correspondiente a la discusión y en su caso aprobación de dictámenes e iniciativas con carácter dictamen presentados en esta sesión, ahora pediría... ¡Ah perdón! Teníamos para antes, como lo habían comentado con la Regidora Lorena, la intervención del Tesorero para que explique lo que significa en este momento la iniciativa, porque la iniciativa tiene que pasar todavía otro proceso, pero adelante Tesorero, **5.5.** - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Para antes, les preguntaron los Regidores si están de acuerdo en que el Tesorero, tome el uso la voz en este Pleno, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada. Presidente le informo que ha sido **aprobada.** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Ahora sí, tiene el uso de la voz el Tesorero Christian Castro, ahí parado. - - - - -

- - - El Tesorero Municipal, Licenciado Cristián Castro Castro, en uso de la voz: Gracias Presidente y Regidores, platicar, no voy a cantar... -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Christian Castro con Ustedes. - - -

- - - El Tesorero Municipal, Licenciado Cristián Castro Castro, en uso de la voz: Platicarles de la iniciativa de la Regidora Doña Mari, se plantea la incorporación de \$20.00 (veinte pesos 00/100 moneda nacional) para temas de adultos mayores en el pago del Impuesto Predial, la contestación que se da, es que hay viabilidad financiera siempre y cuando esté incorporado en la Ley de Ingresos y el punto de acuerdo va en ese sentido, en el que se propone que se discuta en el proceso de la Ley de Ingresos 2026, entonces, en estos momentos no se está incorporando, sino aquí se menciona debiéndose incorporar en la discusión de la Ley de Ingresos 2026, entonces, va en ese sentido este acuerdo, este punto de acuerdo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Así es, adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Blanca Lorena Ortega Rea, en uso de la voz: Bueno, sí muchas gracias por la aclaración Tesorero, mi pregunta también en

el tema de CENDI, si van a ser lo mismo, porque tampoco aparece en el Reglamento la aportación voluntaria al CENDI, y yo creo que sería importante hacerlo aprovechando que va a ver la mesa de trabajo con los OPD, también tomar el tema del CENDI. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Yo le plantearía Regidora, que pueda presentar la iniciativa para someter, lo que estamos haciendo es el paso previo a poner a consideración de todos, que puedas ser uno de los temas que se tomen en consideración en la discusión de la Ley de Ingresos 2026, si tiene a bien y quiere hacer esta propuesta, la podemos incluir también, para que se entre la discusión, esto significa que pueda o no ser, hasta que agotemos la discusión de la Ley de Ingresos, porque acuérdense que tienen que empatarse Ley de Ingresos, con Presupuesto de Egresos, es un tema técnico no tan sencillo, pero para buscar en la posibilidad que está planteando. - - -

- - - La Regidora Blanca Lorena Ortega Rea, en uso de la voz: Sí, estoy de acuerdo en presentar la iniciativa, estas 2 propuestas que estoy haciendo en análisis, es precisamente porque estamos apoyando a las personas vulnerables, pero también hay que cuidar al ciudadano común, porque a la hora de que les cobramos se les acumula y pues terminamos afectando a otras personas, solamente es para tener un equilibrio, muchas gracias. - - - - -

- - - El Tesorero Municipal, Licenciado Christian Castro Castro, en uso de la voz: Respecto a la aportación voluntaria del CENDI en el sistema tiene la posibilidad de hacer la modificación de la cantidad, platicarles que el CENDI funciona casi en un 50% con las aportaciones que son voluntarias, por eso ésta no tiene un mecanismo en la Ley de Ingresos, porque termina siendo una aportación voluntaria y el contribuyente puede decidir cuál es la cantidad o no, entonces, por eso puede moverse el rango desde el pago en el sistema o encaja decir cuánto es la cantidad que quiera aportar, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Bueno, pues muchas gracias a todas y a todos por sus intervenciones, por sus valiosas iniciativas, muchas gracias, los puntos reservados tienen como fin hacer una simple corrección a las autoridades firmantes en el convenio con el C5. Ajustar la aprobación

para el organismo operador de agua Casa Fuerte, toda vez que su convenio está vencido y a que se ajuste con lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Municipio. En cuanto a mi intervención quiero hacer un reconocimiento de nuevo a la Aldea Pasitos y a Rocío, ya como lo comentamos, vamos a con la disposición de todas y de todos poder tener después de 9 años un aumento que pueda ser de ya a \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), que desde luego no es nada suficiente, pero es un granito de arena con el que queremos contribuir desde el Municipio y reconocer otra vez a nuestra querida Rocío, incansable, trabajadora, por quien más lo necesitan. Y no habiendo más oradores y agotada esta etapa de discusión, le pido al Secretario General proceda a la votación de los dictamen e iniciativas agendadas en este punto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Como lo indica Presidente, en votación nominal les pregunto si son de aprobarse los dictámenes agendados con los puntos **5.1** al **5.4** para ser aprobados en lo **general** y en lo **particular**: - - - - -

Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor.- - - - -

Síndica Municipal, Maestra Thania Edith Morales Rodríguez: A favor.- -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor.- - - - -

Miriam Violeta Vega García: A favor.- - - - -

Juan Ramón Alcalá Elías: A favor.- - - - -

María Concepción García Contreras: A favor.- - - - -

Williams Eduardo Gutiérrez Ramírez: A favor.- - - - -

Linda Jeannethe Peña García: A favor.- - - - -

José Agustín Moya Romero: A favor.- - - - -

Miriam Elizabeth Tenorio Peña: A favor.- - - - -

Tonatiuh Zárate Salum: A favor.- - - - -

María de Lourdes Barrera Razo: **5.1** en abstención y los demás a favor.- - - - -

Daniel Osorno Calvillo: A favor.- - - - -

Erika Marisol Palacios Ramírez: A favor.- - - - -

Alberto Fernando Martínez Gutiérrez: **5.1** en abstención y los demás a

favor.- - - - -

Blanca Lorena Ortega Rea: A favor.- - - - -

Marcos Rosalio Torres: **5.1** en contra y los demás a favor.- - - - -

María Elena Rivera Estrada: A favor.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, continúa en uso de la voz: Señor Presidente, se da cuenta que existen los votos suficientes para que sean aprobados los puntos **5.1** al **5.4**, con cada una de las menciones que los Regidores manifestaron.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Están aprobados del **5.1** al **5.4** con los votos en abstención y en contra del punto **5.1**, en contra de Rosalio y en abstención de Alberto y la Regidora Lulú, están de acuerdo. Quedan **aprobados**. - - - - -

**5.1** - - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, con **1** un voto en contra del Regidor Marcos Rosalio Torres y **2** dos abstenciones de la Regidora María de Lourdes Barrera Razo y del Regidor Alberto Fernando Martínez Gutiérrez, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, y la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvantes; consistente en el siguiente: - - - - -

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 045/2025**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por las Comisiones Edilicias de Desarrollo Económico, como convocante, así como a las de Obras Públicas e Infraestructura y la de Administración Pública, como coadyuvantes, que resuelve el turno asentado en el Punto de Acuerdo número 001/2025/TC, punto 5.1, aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 25 de enero del año 2025. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se reforman diversos artículos del

Reglamento del Consejo de Colaboración del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**TERCERO.-** Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

**5.2 - - -** Se aprueba por **unanidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 046/2025**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, que resuelve el Punto de Acuerdo 001/2025/TC, numeral 5.4, tomado en sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 24 de enero del año 2025.- - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se reforma diversos artículos del Reglamento Interno del Comité Municipal Mixto de Obra Pública de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**TERCERO.-** Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**5.3 - - -** Se aprueba por **unanidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales; consistente en el siguiente: -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 047/2025**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen

formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, respecto de la iniciativa de ordenamiento municipal turnada mediante el punto de acuerdo número 020/2025/TC, punto 4.8 aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento celebrada el día 26 de febrero del año 2025. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento de Orden y Justicia Cívica para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - -

**TERCERO.-** Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**5.4 - - -** Se aprueba por **unanimesidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales; consistente en el siguiente:-

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 048/2025**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como convocante, respecto de la iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por la Síndica Municipal, Mtra. Thania Edith Morales Rodríguez, que tiene por objeto crear el "Reglamento del Centro Público de Justicia Alternativa número 177 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo número 020/2025/TC, punto 4.9 aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento celebrada el día 26 de febrero del año 2025. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se crea el "Reglamento del Centro Público de Justicia Alternativa número 177 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco". - - - - -

**TERCERO.-** Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su

promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. -----

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Secretario proceda por favor con la votación de las iniciativas del **5.5.** al **5.24.** -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Como lo indica Presidente, en votación económica les pregunto si son de aprobarse las iniciativas agendarse en los puntos **5.5** al **5.24** del orden del día, con la reservas antes mencionadas, quiénes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo de la manera acostumbrada. Señor Presidente, le informo que ha sido votado por **unanimidad.** -----

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, se declaran aprobadas las iniciativas con carácter de dictamen agendadas con el **5.5** al **5.24.** -----

**5.5** - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento,** el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante y la Comisión Edilicia de Política Social, como coadyuvante; consistente en el siguiente: -----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 049/2025**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, y la Comisión Edilicia de Política Social, respecto de la Iniciativa de Acuerdo turnada mediante el punto de acuerdo número 040/2024-2027/TC, aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento celebrada el día 29 de noviembre del año 2024.-----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la implementación de una Aportación Voluntaria, por la cantidad de \$20.00 (veinte pesos 00/100 moneda nacional), en el pago del Impuesto Predial, para ser destinado a Programas de Personas Adultas Mayores, debiéndose de

incorporar a la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2026. -----

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**5.6** - - - Se aprueba por **unanidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 050/2025**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa Creciendo Juntos 2025" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una inversión municipal por la cantidad de hasta \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2025, Dependencia 12\_25, Programa 07, Unidad Ejecutora 036\_25, Proyecto 052, Partida 4391, Destino 26.-----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación del "Programa Creciendo Juntos 2025" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en los términos establecidos en la Iniciativa de origen y que forman parte del presente punto de acuerdo para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorería Municipal, a la Coordinación General de Potencia Económica, a la Dirección de Promoción Económica, a la Dirección de Planeación Estratégica, para llevar a cabo los trámites, registros, informes, procedimientos, comprobaciones, evaluaciones y demás actos necesarios e inherentes para la ejecución del "Programa Creciendo Juntos 2025" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**5.7** - - - Se aprueba por **unanimitad de votos de las y los** **municipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 051/2025**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de un apoyo económico de hasta \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), mensuales, por el periodo de enero a diciembre del año 2025, a favor de "*Aldea Pasitos a una Vida Mejor, Asociación Civil*", con el objeto de que se continúe en la labor de beneficiar en todas y cada una de las actividades asistenciales que realiza a favor de niñas, niños y adolescentes de escasos recursos que presentan condiciones de discapacidad en el Municipio, de acuerdo al programa anual de trabajo 2025, que presenta con su solicitud. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal a entregar el apoyo económico referido en el resolutivo primero por mensualidades adelantadas, así como para que realice los actos, trámites, procedimientos, erogaciones, ampliaciones presupuestales, registros y los movimientos necesarios para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. -----

**TERCERO.-** Con el objeto de continuar con el otorgamiento del apoyo para el año 2026, la Asociación Civil "*Aldea Pasitos a una Vida Mejor*", deberá de presentar ante la Secretaría General del Ayuntamiento lo siguiente: -----

a) Informe de actividades por el periodo del mes de enero, hasta diciembre del año 2025. -----

b) Proyecto o programa anual de actividades para el año 2026. -----

**CUARTO.-** Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**5.8** - - - Se aprueba por **unanimitad de votos de las y los** **municipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal,

Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 052/2025**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la participación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en el Programa de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2025-2027. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y designa al Maestro José Tomás Figueroa Padilla, Secretario General del Ayuntamiento, como Enlace del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para atender las responsabilidades derivadas de la implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2025-2027. - - - - -

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**5.9** - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 053/2025**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa de Apoyo de Herramientas para Ladrilleros 2025, así como sus Reglas de Operación, en los términos establecidos en la iniciativa de origen que forma parte del presente punto de acuerdo, así como el ejercicio de recursos asignados hasta por la cantidad de \$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2025, para su implementación. - - - - -

**SEGUNDO.-** En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, para que emita la convocatoria respectiva en los términos establecidos en las Reglas de Operación del Programa de

Apoyo de Herramientas para Ladrilleros 2025. - - - - -

**TERCERO.-** En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Secretaría General del Ayuntamiento, a la Coordinación General de Gestión de Territorio y Obras Públicas, a la Dirección de Gestión del Medio Ambiente, a la Dirección de Planeación Estratégica, y a la Dirección de Ladrilleras, para llevar a cabo todos los trámites, registros, informes, procedimientos, evaluaciones y demás actos necesarios e inherentes para la ejecución del Programa de Apoyo de Herramientas para Ladrilleros 2025. - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal a realizar los trámites, registros, informes, evaluaciones y movimientos necesarios para la ejecución del Programa de Apoyo de Herramientas para Ladrilleros 2025. - - - - -

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Dirección de Gestión del Medio Ambiente, con el auxilio de la Dirección de Ladrilleras, para que mantengan actualizado el Padrón de Ladrilleros en el Municipio. - - - - -

**SEXTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**5.10** - - - Se aprueba por **unanidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 054/2025**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración Fiscal y Coordinación Administrativa en materia del Impuesto Predial, con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública, para acceder al 30% del excedente del Fondo de Fomento Municipal del Presupuesto de Egresos de la Federación, vigentes para cada ejercicio fiscal, durante el plazo establecido en el convenio propuesto. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Síndica Municipal y al Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Convenio a que se refiere el resolutivo PRIMERO, así como los instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo y del convenio autorizado. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección Jurídica de la Sindicatura Municipal a realizar los ajustes necesarios al Convenio de Colaboración Fiscal y Coordinación Administrativa en materia del Impuesto Predial, con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública. - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Finanzas y a la Dirección de Ingresos, para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, lleven a cabo los actos, procesos, trámites, gestiones, registros, transferencias y demás actos inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y del convenio autorizado. - - - - -

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**5.11** - - - Se aprueba por **unanidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez con la reserva incorporada; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 055/2025**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de un Convenio de Coordinación y Colaboración con el Organismo Público Descentralizado Denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco (C5 Jalisco), con vigencia al 30 de septiembre de 2027. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Síndica Municipal, y al Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Convenio de Coordinación y Colaboración, así como los instrumentos necesarios para el cumplimiento del presente Acuerdo.- -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General Jurídica para que auxilie en la elaboración del Convenio de coordinación y colaboración. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**5.12** - - - Se aprueba por **unanidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 056/2025**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza regularizar la desincorporación del dominio público de la cantidad de 400 metros cuadrados del área de cesión municipal número III del fraccionamiento Rinconadas de San Sebastián, ubicada en la manzana 22, entre la calle Madreperla y el límite de dicho fraccionamiento, con una superficie total aproximada de 1,189.89 metros cuadrados, según la escritura pública número 12,761, de fecha 14 de noviembre del año 2003, protocolizada ante el Licenciado Edmundo Márquez Hernández, Notario Público número 3 de esta municipalidad. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega en comodato por 99 años al Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, de una superficie aproximada de 400.00 metros cuadrados del predio descrito en el resolutivo PRIMERO, para la construcción, equipamiento y funcionamiento de una sucursal del Banco Bienestar, con la condicionante de que deberá iniciar su construcción en un plazo de un

año a partir de la celebración del contrato que se propone, de lo contrario se tendrá por vencido de forma anticipada el comodato, sin responsabilidad para el Municipio. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Síndica Municipal y al Tesorero Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el contrato de comodato con el Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, autorizado en el resolutivo anterior, así como los instrumentos jurídicos necesarios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección de Patrimonio Municipal a delimitar la superficie referida en el resolutivo PRIMERO y entregar la posesión del mismo al Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo. - - -

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección Jurídica para realizar el contrato de comodato referido en el RESOLUTIVO PRIMERO del Presente Punto de Acuerdo. -----

**SEXTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**5.13** - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Regidora Linda Jeannethe Peña García; consistentes en el siguiente:-----

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 057/2025**

**PRIMERO.-** Se autoriza al Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a participar en el Programa "Estrategia ALE" para el ejercicio fiscal 2025, cuyas Reglas de Operación fueron emitida para la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH) del Gobierno del Estado de Jalisco y publicada en el diario oficial de Jalisco el 26 de febrero del año en curso, mientras que la convocatoria se publicó el pasado 21 de marzo 2025, de conformidad con las

Reglas de Operación (ROP) del Programa "Estrategia ALE", para el ejercicio fiscal 2025. Para tal efecto se autoriza para la suscripción de convenio de coordinación y anexo técnico respectivo a las Personas que ocupan el cargo de titular de la Presidencia Municipal, Secretaría General, Sindicatura y Tesorería Municipal. En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al convenio de coordinación y su anexo técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública (SHP), para que descuenta al Municipio de sus participaciones estatales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH) de acuerdo con los procedimientos establecidos en las reglas de operación vigentes (ROP). - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza la dispensa del trámite de lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión en que se agende la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que origina el presente punto de acuerdo con el objeto de que la Secretaría General proceda a su elaboración y a recabar las firmas de las y los integrantes de este Ayuntamiento, con sustento en el artículo 169, fracción V del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente. - - - - -

**TERCERO.-** Notifíquese el punto de acuerdo correspondiente a la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y de la Diversidad Sexual, del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**5.14** - - - Se aprueba por **unanimesidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Regidora Linda Jeannethe Peña García; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 058/2025**

**PRIMERO.-** Se autoriza al Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a participar en el Programa Barrios de Paz para el ejercicio fiscal 2025, con la finalidad de promover y reforzar en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco las acciones de prevención

de violencias y masculinidades hacia la igualdad, cuya convocatoria fue emitida por la Secretaría de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres (SISEMH) del Gobierno del Estado de Jalisco y publicada en su página oficial el día 01 del mes de marzo del año en curso, de conformidad con las reglas de operación del programa (ROP) "Barrios de Paz", para el ejercicio fiscal 2025. Para tal efecto se autoriza para la suscripción de convenio de coordinación y anexo técnico respectivo a las Personas que ocupan el cargo de titular de la Presidencia Municipal, Secretaría General, Sindicatura y Tesorería Municipal. En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco al convenio de coordinación y su anexo técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, para que descuenta al Municipio de sus participaciones estatales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en las reglas de operación (ROP).-

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Oficialía Mayor, la Tesorería Municipal y a la Unidad Especializada para la Atención Policial a Mujeres Víctimas de Violencia de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal (UEAPMVV), mejor conocida como "Mujer Segura" trabajar en coadyuvancia de manera bilateral con el Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense (IMMT) para que en el orden de sus facultades y atribuciones realicen todas las acciones, gestiones, proyectos, movimientos, registros administrativos y contables necesarios a efecto de dar cumplimiento al presente Punto de Acuerdo.-----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza la dispensa del trámite de lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión en que se agende la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que origina el presente punto de acuerdo con el objeto de que la Secretaría General proceda a su elaboración y a recabar las firmas de las y los integrantes de este Ayuntamiento, con sustento en el artículo 169, fracción V del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente. -----

**CUARTO.-** Notifíquese el punto de acuerdo correspondiente a la

Comisión Edilicia de Igualdad de Género y de la Diversidad Sexual del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**5.15** - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 059/2025**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, mediante el cual resuelve el punto de acuerdo 022/2024-2027/TC, en su numeral 4.7, derivado de la sesión ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 29 de noviembre del año 2025, enlistado en el punto 4 del orden del día. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza promover el proyecto urbano de obra pública, consistente en la rehabilitación con concreto hidráulico de las calles Lago Ness, con su cruce con la Avenida Morelos y Río Sayula, así como la Laguna del Venado, Lago Rapal y Pañuelas en el fraccionamiento La Arbolada, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**TERCERO.-** Una vez integrado el proyecto urbano de obra pública que este Ayuntamiento promueve, se instruye a la Coordinación General de Gestión del Territorio y Obras Públicas, para que por conducto de la Dirección de Obras Públicas, realice los trámites correspondientes para que se incluya en el Banco de Proyectos del Municipio y, en su momento, se ejecute como parte del Programa Anual de Obras Públicas del Municipio, las obras descritas en el presente punto de acuerdo, debiendo cumplir con los requisitos previstos en las normas jurídicas aplicables en materia de obra pública y desarrollo urbano. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**5.16** - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los** **municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 060/2025**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza promover el proyecto urbano de obra pública, consistente en la rehabilitación con concreto hidráulico de la calle Rosita y la calle El Ahuertero, colindantes con la calle Flaviano Ramos Norte, de la Cabecera del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**SEGUNDO.-** Una vez integrado el proyecto urbano de obra pública que este Ayuntamiento promueve, se instruye a la Coordinación General de Gestión del Territorio y Obras Públicas, para que por conducto de la Dirección de Obras Públicas, realice los trámites correspondientes para que se incluya en el Banco de Proyectos del Municipio y, en su momento, se ejecute como parte del Programa Anual de Obras Públicas del Municipio, la obra descrita en el resolutive PRIMERO, de este Punto de Acuerdo, debiendo cumplir con los requisitos previstos en las normas jurídicas aplicables en materia de obra pública. - - - - -

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**5.17** - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los** **municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Regidor Williams Eduardo Gutiérrez Ramírez con la reserva incorporada; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 061/2025**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza la integración del Consejo Ciudadano Cajitilán Sustentable de la siguiente forma: - - - - -

a) Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco o, en su caso, la persona que éste designe, con fundamento en lo dispuesto por la fracción V

del artículo 22 del Reglamento de Participación Ciudadana para la  
Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

b) Regidor Williams Eduardo Gutiérrez Ramírez, Regidor Presidente  
de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad.- - - - -

c) Ingeniero Juan Manuel Hernández Encarnación, Dirección de  
Proyecto Cajititlán; quien fungirá como Secretario Técnico del Consejo.

d) César Farael Pérez Virgen, Presidente del Ejido de Cajititlán.- - -

e) Humberto Ortiz Carrizales, Presidente del Ejido Cuescomatitlán.-

f) Ramón Parrilla Tadeo. Presidente del Ejido de San Juan  
Evangelista. - - - - -

g) Antonio Barboza Sánchez, Presidente del Ejido de San Lucas  
Evangelista. - - - - -

h) Francisco Javier Alcalá Herrera, Presidente del Ejido de San  
Miguel Cuyutlán. - - - - -

i) Carlos Regalado Macías, Cooperativa de Pescadores de  
Cuescomatitlán. - - - - -

j) Juan Ignacio Barrera Gavilán, Cooperativa de Pescadores de  
San Juan Evangelista. - - - - -

k) Víctor Santos, Cooperativa de Pescadores de San Lucas  
Evangelista. - - - - -

l) José Martín Morales Ramos, Cooperativa de Pescadores de  
Cajititlán. - - - - -

m) Rafael Ramos Valle, Cooperativa de Lancheros Los Reyes. - - - -

n) José Florentino Aceves Rosales, Cooperativa de Lancheros La  
Ribera. - - - - -

o) María Elena Santiago Prida, Consejo Ciudadano Metropolitano. -

p) Adán Bañuelos Becerra, Consejo Ciudadano Metropolitano. - - -

q) Cristián Rodríguez Cervantes, Representante Artesanos. - - - - -

r) Francisco Rosales Portillo, Representante Restauranteros.- - - - -

s) María Isabel Becerra Rodríguez, Instituto Tecnológico de  
Tlajomulco. - - - - -

t) Marco Antonio Berger García, Centro Universitario de  
Tlajomulco de Zúñiga de la Universidad de Guadalajara. - - - - -

u) Eduardo Juárez Carrillo, Centro Universitario de Ciencias  
Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara. - - - - -

- v) Víctor Ravelero Velázquez, Universidad Politécnica de Tlajomulco. -----
- w) Efrén Martínez Beas, Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara. -----
- x) Marco Jiménez Romero, Earth Army, A.C. -----
- y) Leonid Alexandro Fedorengo Ascencio, Earth Army, A.C. -----

**SEGUNDO.**- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones Correspondiente. -----

**5.18** - - - Se aprueba por **unanidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Regidor Williams Eduardo Gutiérrez Ramírez; consistentes en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 062/2025**

**PRIMERO.**- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a que, por conducto de la Sindicatura Municipal, se realicen las gestiones administrativas, jurídicas, técnicas y operativas que resulten indispensables, asistida por las dependencias de la Administración Pública Municipal de este Ayuntamiento, realice los procedimientos de estudio, análisis y valoración, y en su caso, ejercer las acciones legales pertinentes para que, en caso de incumplimiento de las disposiciones legales previstas que se desprenden de los instrumentos jurídicos referidos en los puntos IV y V de la Parte Expositiva de la iniciativa de origen, celebrados con la concesionaria RCRWTE, S.A. de C.V. puedan revocarse sus efectos y alcances legales y, a su vez, se reincorpore al dominio público el predio rústico comoditado de propiedad municipal, conocido como La Soledad y/o La Cajilota. -----

**SEGUNDO.**- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**5.19** - - - Se aprueba por **unanidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presentan la Regidora María de Lourdes Barrera Razo y el Regidor Alberto Fernando Martínez Gutiérrez; consistente en el siguiente: -----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 063/2025**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza realizar las gestiones necesarias, para llevar a cabo una campaña informativa del cuidado del agua en los hogares. -----

**SEGUNDO.-** Notifíquese del presente acuerdo a la Coordinación General de Comunicación Estratégica en coordinación con la Dirección del Sistema Comercial de Agua, para que en uso de las facultades que le confieren la normatividad, diseñe, proponga y en su caso ejecute, programas de concientización en el uso, aprovechamiento y cuidado del agua, en coordinación con las dependencias y entidades que sean necesarias. -----

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**5.20** - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presentan la Regidora María de Lourdes Barrera Razo y el Regidor Alberto Fernando Martínez Gutiérrez; consistente en el siguiente: -----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 064/2025**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaria de Transporte dependiente del Gobierno del Estado de Jalisco, para la instalación provisional de una volanta en las instalaciones del Centro Administrativo Tlajomulco CAT, para la renovación de licencias de conducir, dirigida tanto a las y los habitantes del Municipio como a las y los servidores públicos. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Secretaría General del Ayuntamiento y a la Oficialía Mayor Administrativa, para proporcionar las facilidades necesarias para la prestación del servicio, así como la difusión requerida de fecha, requisitos, costos y ubicación de la volanta, con el fin de que los interesados puedan obtener este importante documento, y estén en condiciones de aprovechar el acercamiento de este servicio. -----

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**5.21** - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presentan la Regidora María de Lourdes Barrera Razo y el Regidor Alberto Fernando Martínez Gutiérrez; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 065/2025**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza llevar a cabo las gestiones necesarias ante el Congreso del Estado de Jalisco, para llevar a cabo una exposición del talento de nuestras artesanas y artesanos en el Palacio Legislativo. - - - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquese del presente acuerdo a la Dirección de Artesanos dependiente de la Dirección de Turismo y Promoción de las Tradiciones, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para que en uso de las facultades que le confiere la normatividad, diseñe, proponga y coordine la exposición con las artesanas y artesanos. - - - - -

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**5.22** - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presentan la Regidora María de Lourdes Barrera Razo y el Regidor Alberto Fernando Martínez Gutiérrez; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 066/2025**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, llevar a cabo las gestiones necesarias ante las autoridades sanitarias a fin de implementar una campaña para la detección oportuna de cáncer de mama y cérvico uterino, en favor de nuestras mujeres tlajomulquenses. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Coordinación General de Comunicación Estratégica, para llevar a cabo la difusión de la campaña mencionada en el resolutive PRIMERO de este Punto de

Acuerdo, así como a la Dirección de Salud Pública, para programar y ejecutar dicha campaña hasta el alcance de sus facultades.-----

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

**5.23** - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presentan la Regidora María de Lourdes Barrera Razo y el Regidor Alberto Fernando Martínez Gutiérrez; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 067/2025**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza llevar a cabo las gestiones necesarias para que, en las instalaciones del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), se cuente con servicio médico de atención primaria.-----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección de Salud Pública para atender lo señalado en el resolutivo PRIMERO, así como para programar y ejecutar la puesta en marcha del servicio médico de atención primaria en las instalaciones del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT).-----

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

**5.24** - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez con la reserva incorporada; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 068/2025**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a Operadora de Aguas Manantiales de Casa Fuerte, S.A. de C.V. para que opere de forma independiente y bajo supervisión del Ayuntamiento, el Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Desalojo de Aguas Residuales del desarrollo habitacional Casa Fuerte, para que dicho servicio se preste de manera continua y

uniforme, quedando a su cargo el cuidado, operación, mantenimiento y en su caso reparación de la red de distribución del vital líquido, la red de desalojo de aguas residuales, así como el mantenimiento de la fuente de abastecimiento y de sus tanques de almacenamiento, con una vigencia hasta el 30 de septiembre del año 2027, para tal efecto Operadora de Aguas Manantiales de Casa Fuerte, S.A. de C.V. deberá cumplir con lo siguiente: - - - - -

a) Con las condicionantes que se determinen en el Dictamen Técnico que en su momento emita la Dirección de Infraestructura Hidráulica, así como en la viabilidad financiera que en su momento emita la Dirección de Finanzas, con el auxilio de la Dirección del Sistema Comercial de Agua, actualizando las condiciones en que se autorizó, mediante el punto de acuerdo número PA/612/2021-2024, acordado en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 26 de abril del año 2024. - - - - -

b) El entero a la hacienda municipal de las cuotas, tasas y tarifas que se establezcan en las leyes de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de los ejercicios fiscales y el Convenio de Colaboración que se celebre con Operadora de Aguas Manantiales de Casa Fuerte, S.A. de C.V. - - - - -

c) En el momento en que se le requiera a Operadora de Aguas Manantiales de Casa Fuerte, S.A. de C.V. se dará por concluido de forma anticipada y sin responsabilidad para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Convenio de Colaboración que se suscriba con motivo de la aprobación del presente punto de acuerdo. - - - - -

d) En caso de que el Convenio de Colaboración que se celebre con motivo del presente punto de acuerdo permanezca vigente hasta el día 15 de julio del año 2027, Operadora de Aguas Manantiales de Casa Fuerte, S.A. de C.V. podrá optar por solicitar la renovación del convenio que deberá ser autorizada por este Ayuntamiento en Pleno, o bien, solicitar la entrega del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Desalojo de Aguas Residuales del desarrollo habitacional Casa Fuerte con lo que de hecho y por derecho corresponda. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, a la Síndica Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento y al Tesorero

Municipal para que celebren un Convenio de Colaboración con Operadora de Aguas Manantiales de Casa Fuerte, S.A. de C.V. en los términos que se describen en el presente Punto de Acuerdo. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta a la Dirección Jurídica y a la Dirección de Integración y Procesos Edilicios para que elaboren el Convenio de Colaboración con motivo de la aprobación del presente punto de acuerdo, sujeto a las condicionantes enunciadas en el resolutivo PRIMERO, para lo cual podrán recabar oficiosamente toda la información adicional que consideren necesaria para garantizar la estabilidad jurídica y ejecutoriedad de dicho acuerdo de voluntades, y en su momento, la entrega del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Desalojo de Aguas Residuales del desarrollo habitacional Casa Fuerte por parte de Operadora de Aguas Manantiales de Casa Fuerte, S.A. de C.V. al Municipio. - - - - -

**CUARTA.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorería Municipal, con el auxilio de la Dirección del Sistema Comercial de Agua, para dar continuidad a la apertura del total de las cuentas de agua faltantes, vinculadas a las cuentas prediales correspondientes, así como a recibir las cartas de no adeudo de las personas usuarias que emitida Operadora de Aguas Manantiales de Casa Fuerte, S.A. de C.V. y registrarlas en el Padrón de Cuentas de Agua, a efecto de proceder conforme a las Leyes de Ingresos del Municipio, por los periodos que corresponda, así como a realizar las gestiones, trámites, movimientos, informes, registros, conciliaciones necesarias para dar cumplimiento del presente punto de acuerdo y el Convenio de Colaboración que en consecuencia se celebre. - - - - -

**QUINTO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección de Infraestructura Hidráulica a vigilar el correcto funcionamiento de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y desalojo de aguas residuales del desarrollo habitacional Casa Fuerte de este Municipio. - - - - -

**SEXTO.-** Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, continuando en uso de la voz: En el desahogo del sexto punto del orden del día correspondiente a asuntos generales y con fundamento en el artículo 135 del Reglamento del Ayuntamiento Municipio de Tlajomulco, Jalisco, le pido al Secretario General que anuncie los pre-registros enlistados en este punto del orden del día, para ser presentados en este Pleno, sometiéndolos a discusión y en su caso a votación, asuntos generales ¿Alguien? El Regidor Luis Gómez, el Regidora Lourdes Barrera, la Regidora Lorena, la Regidora Erika, la Regidora Violeta... - - - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Tengo ¿Violeta también o no? Sí, Violeta, Tonatiuh Zárate, ok. - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, continuando en uso de la voz: Adelante Regidor Luis Gómez. - - -
- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Con tu permiso Presidente, compañeros Regidores, público, personas que nos ven por las redes, solicitar el apoyo a todos mis compañeros Regidores, a efecto de solicitar una prórroga para el pago de refrendos de licencias municipales tanto de giros, como de anuncios, hasta el día 30 de abril de presente año, todo esto obedece a que día a día los comerciantes se la ven difícil y están juntando los recursos necesarios para el mismo y así poder evitar alguna u otra infracción, todo esto platicado con el Tesorero, tenemos la viabilidad financiera para poder emitir y solicitar este apoyo para nuestra gente de Tlajomulco, así como lo has indicado Presidente, ver y velar por la gente de nuestra comunidad, es cuanto Presidente. - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Para darle mayor agilidad si tienen a bien la consideración que plantea el Regidor Luis Gómez, pedirle al Secretario que levante la votación acostumbrada. - - - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Si están de acuerdo con la propuesta de modificación de la prórroga que presenta el Regidor, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. Presidente le informo que ha sido votado por

**unanimidad.** - - - - -

**6.1** - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 069/2025**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza instruir al Tesorero Municipal, a efecto de que emita en lo inmediato una prórroga con carácter general para el refrendo de licencias, tanto de giros como en anuncios, hasta el día miércoles 30 de abril del presente 2025. - - - - -

**SEGUNDO.-** Una vez emitida la prórroga por el Tesorero Municipal, remítase la misma al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. - - - - -

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario. Tiene el uso de la voz la Regidora Lourdes Barrera. - - - - -

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, respeto a esta iniciativa con carácter de dictamen presentada el día de hoy, me gustaría destacar su importancia ya que se relaciona con un convenio de colaboración con la empresa Estrella Blanca, este convenio tiene como objetivo ofrecer descuentos a las y los servidores públicos de nuestro Municipio en la compra de boletos de transporte foráneo, considero que esta iniciativa representa una valiosa oportunidad para favorecer a quienes diariamente dedican su esfuerzo al servicio de nuestra comunidad, estos descuentos no solo aliviarán el gasto en transporte de nuestros servidores públicos, sino también contribuirán al reconocimiento de su ardua labor, por lo tanto solicito el apoyo de esta iniciativa, estoy segura que juntos podemos seguir fomentando el bienestar de nuestros colaboradores, y en consecuencia, fortalecer la calidad de los servicios que ofrecemos a la ciudadanía, muchas gracias, es cuanto. -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez

Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora Lourdes Barrera, también poner a consideración poder celebrar un convenio de colaboración con la empresa Estrella Blanca, estamos de acuerdo para los temas que mencionó ¿Podrá someterlo a votación Secretario? Por favor. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Con mucho gusto señor Presidente, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. Señor Presidente le informo que ha sido votada la propuesta de la Regidora Lourdes Barrera. -----

**6.2** - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo y el Regidor Alberto Fernando Martínez Gutiérrez; consistente en el siguiente: -----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 070/2025**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la firma del Convenio de Colaboración con la persona moral denominada Autobuses Estrella Blanca, S.A. de C.V. con el fin de otorgar diversos beneficios para el Municipio. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye y faculta al Secretario General del Ayuntamiento, para que en coordinación con la persona moral denominada Autobuses Estrella Blanca, S.A. de C.V. lleven a cabo la celebración del Convenio de Colaboración a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Síndica Municipal y al Tesorero Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Convenio autorizado en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento a los mismos y al presente punto de acuerdo, cuya vigencia será a partir de la firma del convenio

respectivo hasta el día 30 de septiembre del año 2027, cuando finalice la presente administración pública municipal. -----

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias. Tiene el uso de la voz de la Regidora Erika. -----

- - - La Regidora Erika Marisol Palacios Ramírez, en uso de la voz: Muchas gracias señor Presidente, saludo con la aprecio a mis compañeras y compañeros Regidores, y demás público que nos acompaña, referente al punto de asuntos generales en cuanto a las 7 iniciativas de programas sociales, las cuales la mayoría tienen que ver con la educación, como Presidenta de la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, pues le solicito, le pido que me sumen a ser tomada en cuenta en los distintos trabajos que se suscitan, y a su vez también, para la vigilancia en la implementación de dichos programas, ya que también el vigilar es una de las atribuciones de los Regidores, con fundamento en el artículo 22 del Reglamento del Gobierno y la Administración de nuestro Municipio. - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: De acuerdo, ponemos a consideración también el planteamiento de la Regidora Erika, por favor Secretario y a votación. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Con gusto Presidente, quienes estén por la afirmativa de los términos que plantea la Regidora Erika Palacios, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Señor Presidente le informo que ha sido votada por **unanimidad**.-----

**6.3** - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la solicitud presenta por la Regidora Erika Marisol Palacios Ramírez; consistente en el siguiente:-----

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 071/2025**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la solicitud verbal formulada por la Regidora Erika Marisol Palacios Ramírez como Presidenta de la

Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, con el objeto de ser sumada a los distintos trabajos para la vigilancia en la implementación de los programas sociales que tienen que ver con la educación. -----

**SEGUNDO.-** En consecuencia, el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se sume a la Regidora Erika Marisol Palacios Ramírez, como Presidenta de la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, a los programas sociales siguientes: -----

- a) Programa Social "Siempre por tu Educación" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga para el ejercicio fiscal del año 2025. -----
- b) Programa "Te Cuidamos Siempre" de Tlajomulco de Zúñiga para el ejercicio fiscal del año 2025. -----
- c) Programa Social "Siempre Listos" de Tlajomulco de Zúñiga para el ejercicio fiscal 2025. -----
- d) "Programa Educación Siempre al Día" de Tlajomulco de Zúñiga para el ejercicio fiscal 2025. -----

**TERCERO.-** Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias. Adelante Regidora Lorena.-

- - - La Regidora Blanca Lorena Ortega Rea, en uso de la voz: Con su venia señor Presidente, mi intervención es para solicitar al Secretario Técnico y a la Secretaría General, que son los que llevan el análisis de las iniciativas, que pudieran revisar puntualmente que va al banco de obra, perdón la insistencia, pero yo he visto que hay varias que podríamos meter por el banco de obra y no perder tanto tiempo, finalmente yo he hablado por ejemplo con el Regidor de Obras Públicas, Luis Gómez y él nos ha considerado tener las puertas abiertas para poder dialogar sobre las obras y darle un poquito de mayor agilidad, también hay algunos temas que se presentaron como iniciativas que ya existen, como el programa de desazolve en todo lo que son para el tema de las lluvias y los volvemos a replicar, entonces nada más sería eso, a petición que se haga un análisis de qué podemos presentar aquí en el Pleno del Ayuntamiento y cuáles se pudieran ir directamente al banco de obras o a las Comisiones

correspondiente, gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora... Ah, es para lo mismo, relacionado, adelante. - - - - -

- - - El Regidor Marcos Rosalio Torres, en uso de la voz: Quiero presentar una moción, con el debido respeto y cuidando los procedimientos edilicios, en el cual acabo de leer algunos temas de asuntos generales, fueron muchos los puntos que eran importantes para revisar, pero quería presentar una moción para poder retirar y se pudieran analizar y que las pudiera volver a crear la Regidora Lorena, las 3 iniciativas que presentó, ya que no cumplen el proceso edilicio, ya que las 3 iniciativas, no conllevan un punto de acuerdo y el punto de acuerdo de toda iniciativa es la propuesta que se somete a discusión ante este Ayuntamiento, al no tener un punto de acuerdo, no tenemos nada que votar, entonces, yo pediría una moción para que se pudieran retirar y en la próxima sesión se presentaran porque son temas importantes, nada más para cuidar el procedimiento edilicio del punto de acuerdo, porque sin ningún punto de acuerdo, no hay nada que votar, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Es que, bueno mi querido Regidor, precisamente van a turno las iniciativas, no es para hacer votadas en este momento, o ¿A cuáles te refieres? - - - - -

- - - El Regidor Marcos Rosalio Torres, en uso de la voz: Sí, es que las acabo de ver las iniciativas que presentó la Regidora y carecen de punto de acuerdo, y en el punto de acuerdo es donde se establece lo que está solicitando a este Ayuntamiento, si va a turno a Comisión, o a qué Comisión, etcétera. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: A ver Pepe, cual es el que dice... No viene al turno al que se van, pero aquí estamos planteando los turnos, que los va a mencionar el Secretario en su momento para poder ser votados.-

- - - El Regidor Marcos Rosalio Torres, en uso de la voz: Sin problema, bueno yo nada más adelante que mi voto va en contra por la carencia del punto de acuerdo, es todo, gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez

Chávez, en uso de la voz: Adelante ¿Es lo mismo Regidor? - - - - -

- - - El Regidor Alberto Fernando Martínez Gutiérrez, en uso de la voz: Sí, nada más iba a comentar eso, que respecto del turno, en primer lugar el tema de la Regidora Lorena, respecto al turno del rescate de espacios públicos del fraccionamiento de los Eucaliptos, agradecería mucho que se especificara a qué Comisión o Comisiones se está turnando esta iniciativa, la transparencia en estos temas es crucial, del mismo modo me gustaría solicitar información sobre el proyecto urbano de infraestructura para la rehabilitación de la etapa 4 del fraccionamiento Hacienda Los Eucaliptos, ya que tampoco se menciona a que Comisión o Comisiones se turnará para su dictaminación, conocer esta información nos ayudará a todos a estar mejor informados sobre el camino que seguirán estas iniciativas. Por último en relación a la modificación del Reglamento de Aseo Público que se presenta, agradecería que se pudiera aclarar, ¿Cuáles son los artículos específicos de la norma que se pretende reformar? Esta información es vital para que todos podamos entender el impacto y alcance de la propuesta, agradezco de antemano su atención y quedo a la espera de las aclaraciones pertinentes, es un placer trabajar con Ustedes. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Yo les proponía a la Regidora Lorena, si nos permite en lo que hace la intervención Violeta, que pueda manifestar el tema de los turnos a Comisión, entiendo la practicidad, la verdad es que entiendo el tema de procedimiento jurídico que debe de llevar cada una de las iniciativas, pero precisamente el que puede lo más, puede lo menos, el Pleno puede aquí autorizar con la mención de la Regidora con la propuesta de los turnos, como autora, definir si así considera que se puedan ir a turno y creo que ahí quedaría como disipada esta parte, y en cuanto a los artículos, yo sí pediría, pues que eso sí se pueda observar en la siguiente etapa, ya en turno comisión, porque va a haber una discusión amplia de las iniciativas y del impacto de sus artículos ¿Les parece? Bueno, si tiene a bien y mientras le damos el uso de la voz a la Regidora Violeta. - - - - -

- - - La Regidora María Violeta Vega García, en uso de la voz: Con su venia señor Presidente, muy buenos días tengan todas y todos los

presentes de esta sala, las iniciativas que presento ante este Cabildo, son solicitudes externadas por los habitantes de estas 2 Agencias y Delegaciones, una es El Refugio y el otro es El Capulín, como bien sabemos el alumbrado público es fundamental para la seguridad y el bienestar de todos, sin embargo, en las comunidades antes mencionadas son insuficientes, lo que ha generado inseguridad y dificultades para la circulación peatonal y vehicular, dando seguimiento al Programa Juntos Iluminamos Tlajo, impulsado por nuestro Presidente Gerardo Quirino, se presentan estas 2 iniciativas buscando más allá de una instalación de luminarias, buscamos dar certeza a los habitantes de esta zona, buscamos brindarles una mejor calidad de vida, un desarrollo económico, ya que un alumbrado público adecuado puede impulsar a que sus negocios sean más atractivos, a que puedan circular con mayor seguridad y accesibilidad a espacios públicos, por ello, pongo a consideración estas 2 iniciativas, ya que su aprobación puede mejorar significativamente la calidad de vida de todos los tlajomulquenses que la habitan, es cuanto señor Presidente.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora Violeta, entonces, vuelve el uso de la voz a la Regidora Lorena. - - - - -

- - - La Regidora Blanca Lorena Ortega Rea, en uso de la voz: Sí, muchas gracias, bueno como me lo solicitan lo que viene siendo lo de la etapa 4, como sabemos es un área que se devastado por las inundaciones y lo que estamos haciendo es una solicitud a petición de los ciudadanos para tener una solución de fondo y esa va dirigida a la Comisión de Obra Pública. En el tema del parque, también es darle rehabilitación, alumbrado, hay un alberca y cosas así donde es un lugar donde ahorita está muy descuidado y es como el centro de Eucaliptos, donde nos ayuda a mantener a los niños y jóvenes ocupados, esa va dirigida a Servicios Públicos. Y en el tema de aseo público, las solicitudes que estamos haciendo lo vamos a dirigir a Puntos Constitucionales, para una modificación en el Reglamento, lógico todo va a Comisión, gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Va, en los términos que lo plantea, lo podrá

someter a votación por favor mí querido Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Bien, con la aclaración pertinente, ya sabedores del turno que se van a llevar a cabo estas esas 3 iniciativas, les pregunto a las y los Regidores si están a favor de aprobar en el caso específico estas 3, en votación económica les pregunto si son de aprobarse las mismas. Señor Presidente le informo que ha sido votado por **mayoría**, ¿Alguna Abstención? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Tres abstenciones. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Tres abstenciones ¿Alguien en contra? Señor Presidente le informo que ha sido votado con la **mayoría** con las abstenciones mencionadas. - - - - -

**6.4** - - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con **03** tres abstenciones de los Regidores Marcos Rosalio Torres, Alberto Fernando Martínez Gutiérrez y la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, el turno de las iniciativas presentadas por la Regidora Blanca Lorena Ortega Rea; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 072/2025/TC**

**PRIMERO.-** Iniciativa que presenta la Regidora Blanca Lorena Ortega Rea, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto urbano de infraestructura, consistente en la rehabilitación con concreto hidráulico del cuadrante correspondiente a la etapa 4 del fraccionamiento Hacienda los Eucaliptos, que abarca de Avenida Valle de los Eucaliptos a Valle de Nonis y la obra de prevención de inundaciones para el cauce que baja de la calle Valle de la Esperanza, hacia el vaso regulador. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.** - - - - -

**SEGUNDO.-** Iniciativa que presenta la Regidora Blanca Lorena Ortega Rea, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de rescate del parque público ubicado en las intersecciones de las Avenida Valle de los Arces y Valle de los

Eucaliptos, en el fraccionamiento Hacienda los Eucaliptos. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS.** - - - - -

**TERCERO.-** Iniciativa que presenta la Regidora Blanca Lorena Ortega Rea, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno de propuestas para el Reglamento de Aseo. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.** - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias, fue la última iniciativa y hay que poner a consideración las iniciativas presentadas por la Regidora Violeta, también que serían las últimas o ¿Falta alguien más? - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Los Programas. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: ¿Pero esos entran en esta? - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Sí, en esta. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Ah, está bien. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Para antes Presidente, y en virtud que fueron circulados los documentos y se atendieron algunas de las consideraciones en el caso de los Programas Sociales que fueron circulados y escuchando a cada uno de las Regidores y Regidores que hicieron alguna observación, se atendieron los documentos con las modificaciones, esa son las reservas que va presentar el Presidente, que ya las tienen en sus correos y está en el drive donde para tal efecto hemos hecho las notificaciones, entonces, aprovechar y preguntarles ya con las... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Primero hay que someter lo de Violeta.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Sí, en este caso primero

someteríamos las propuestas de la Regidora Violeta, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. Señor Presidente le informo que ha sido votada por **unanimidad**. - - - - -

**6.5** - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el turno de las iniciativas de acuerdo presentadas por la Regidora Miriam Violeta Vega García; consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 073/2025/TC**

**PRIMERO** .- Iniciativa de Acuerdo que presentan la Regidora Miriam Violeta Vega García, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno para la elaboración del proyecto urbano consistente en la instalación y reparación de luminarias en la calle San Lorenzo, entre carretera a Chapala hasta calle Juan Pablo II, así como en la calle Juan Pablo II entre Nuevo Periférico Oriente hasta calle Emiliano Zapata, ambas vialidades en la Agencia Municipal El Refugio, en este Municipio. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS**. - - - - -

**SEGUNDO**.- Iniciativa de Acuerdo que presentan la Regidora Miriam Violeta Vega García, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno para para la elaboración del proyecto urbano consistente en la instalación y reparación de luminarias en la calle Domingo González desde el cruce con la calle Emiliano Zapata, finalizando con el cruce en la calle Venustiano Carranza, en la Agencia Municipal El Capulín, en este Municipio. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS**. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, posteriormente pasamos a las iniciativas para la aprobación de las Reglas de Operación de los 7 Programas que fueron circulados con Ustedes, lo tengo que decir, apretados, con tiempos apretados por los propios tiempos que nos estamos proponiendo y marcando para poderlos echar andar, antes del periodo inhábil que tendremos en Semanas Santa y Pascua, por eso fue la premura, les agradezco sus consideraciones al respecto, son 7 Programas y aquí pediría para una

explicación muy breve, porque al final ya tiene los documentos cada uno y cada una de Ustedes, una explicación muy breve si pudiéramos brindar el uso de la voz a nuestra Coordinadora Patricia Sandoval, si tienes Ustedes a bien, manifestarlo levantando su mano.

**Unanimidad.** Adelante. No se escucha. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Dame un segundo, permíteme. - - -

- - - La Coordinadora General de Cercanía y Corresponsabilidad Social, Patricia Guadalupe Sandoval Martínez, en uso de la voz: Buen día, Regidoras, Regidores, Secretario, Presidente y Síndica, platicarles que el día de hoy se presentan y si tienen bien aprobar estos 7 Programas Sociales, que son Programas que están redactados en sus Reglas de Operación con un enfoque prioritario, que es el enfoque de derechos humanos, hicimos un ejercicio consensuado y colaborativo con las áreas y específicamente por su paso con la Coordinación de Cercanía y con el Tesorero, que aquí se encuentra presente para asegurar que estos programas llegarán a las personas que más los necesitan, reconocemos que los programas sociales su función y objetivo principal es reducir los niveles y las brechas de desigualdad y ese es el objetivo de los Programas, les voy a platicar a grandes rasgos cada uno de estos. El primer Programa es el que se conoce como Chamba para Todas y Todos, ahora se va a llamar Siempre Hay Chamba, es un Programa que tiene un presupuesto de \$24'261,00.00 (veinticuatro millones doscientos sesenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional), esto de conformidad al presupuesto aprobado en Cabildo, la modalidad o tipo de apoyo es económico y en especie, y lo que hacemos con este Programa, es generar equipos de brigadistas, personas que tienen o no tiene un empleo o necesitan fortalecer su acceso a oportunidades económicas, estas personas se les dan algo que se le llaman los Tlajovales, nos ayudan con intervenciones embridadas, 5 horas al día, se les da su Tlajovale y además ese Tlajovale van y lo cambian a tiendas y locales del propio Municipio, por supuesto la cobertura es en todo el Municipio, en las 8 sub-zonas y es un ejercicio muy bondadoso, porque por un lado apoyamos a personas que necesitan ese ingreso y por otro lado también a las pequeñas tiendas y comercios tienen este otro ingreso porque ahí van

y cambian sus Tlajovales por despensa básica. El segundo programa es el que se conoce como Becas a Estudiantes, es el de Siempre Por Tu Educación, ahora transitamos a que se va a beneficiar alumnas y alumnos de secundaria y preparatoria con dispositivos electrónicos que conocemos como tablets ¿Para qué? Para que puedan hacer sus tareas, creo que todas y todos sabemos que cada vez se pide más el acceso a aparatos tecnológicos, entonces, queremos reconocer a las y los mejores alumnos que tengan un promedio más de 9.5 y en el caso de preparatoria de 95. El Programa de Cuidadoras es un programa que ya platicaba el Presidente tiene un millón y medio de presupuesto, va a beneficiar a personas, generalmente son mujeres las que cuidan, pero también van a poder ingresar hombres cuidadores, que tengan a su cargo personas, niñas, niños, con discapacidad, es un apoyo que se les va a dar en 2 ocasiones son \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) por cada una de estas ocasiones, es decir, \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) al año y además va acompañado este programa por una serie de intervenciones del propio DIF, del Instituto de las Mujeres, de CENDI, de la Dirección de Educación, de los Programas Sociales, que de hecho aquí están las y los Directores de los Programas, es decir, es un programa completamente integral que da este subsidio económico como una forma complementaria. El siguiente programa, es el programa de Siempre Listos que lo conocemos también muy bien, porque Tlajo fue quien lo arrancó, son los paquetes escolares, tiene un presupuesto de \$100'738,705.00 (cien millones setecientos treinta y ocho mil seiscientos cinco pesos 00/100 moneda nacional) en el caso del Municipio, participamos con las Reglas de Operación del Estado, del Gobierno del Estado, que fueron publicados por la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, en febrero, en partes iguales, es decir, nosotros ponemos esta cantidad y el Estado la misma cantidad para beneficiar a las 400 escuelas que tenemos: kinder, primaria y secundaria, algo muy importante de este Programa, es que ahora transitamos al uniforme y a los tenis, porque la política del Gobierno del Estado, del Gobernador Pablo Lemus, es hacer más durante su jornada educativa, tener más clases de deporte, entonces, ahora se transita a tenis y a uniforme deportivo, y comentarles que

anteriormente no se entregaba todo el paquete escolar por ejemplo a Kinder, ahora sí se entrega Kinder, primaria y secundaria, paquete completo, que implica los tenis, el uniforme deportivo, mochilas y uniformes y además en el punto de acuerdo señala la firma del convenio con el Estado, que nos piden precisamente para poder acceder a este recurso que ellos nos dan en especie. El siguiente programa es el de ABC Rezago Educativo que es un Programa muy bondadoso también, en el que vamos a poder beneficiar hasta 500 personas, es una Dirección que tenemos a cargo de la Coordinación de Cercanía, que lo que hace es identificar las personas de más de 15 años en el Municipio que tienen una situación de analfabetismo, entonces, se les ayuda con su proceso formativo y al final de este proceso se paga el certificado, entonces, es un tema que también tiene que ver con la parte educativa y que va a permitir a las y los estudiantes, personas de más de 15 años tener otras posibilidades de acceder a mejores condiciones de vida. El siguiente Programa es el de Siempre Apoyando a tu Escuela, que es un Programa que tenemos presupuestado \$4'400,000.00 (cuatro millones cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), que se da una modalidad apoyo, económica y en especie, con este recurso nosotros dotamos de personal para las escuelas que permita complementar al personal que ya tienen, tanto docentes, como personal de limpieza o intendencia y administrativos, si algo importante es que ahora todo se hace desde la administración centralizada. El Programa Renta Tu Casa, que ya se ha mencionado que es un programa que ahorita estamos transitando a que las personas beneficiadas puedan ser colocados en la política de vivienda que está presentando a nuestro Presidente y que está trabajando con el Gobierno Federal, en este Programa, perdón, tenemos un presupuesto de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 moneda nacional), comentarles que en los programas que es necesario tener un Comité Dictaminador, por sus propias reglas de operación están considerados los comités dictaminadores que son los que evalúan el ingreso de las y los personas beneficiarias, agregamos a diferencia de otro de otros años, en este ejercicio de Reglas de Operación, un modelo de contraloría social, un modelo de fiscalización, que nos va a permitir tener total transparencia de las y

los beneficiarios y en resumen el presupuesto total a ejercer son \$145'691,780.00 (cientos cuarenta y cinco millones seiscientos noventa y un setecientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional), presupuesto histórico para Tlajomulco, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias mi querida Paty Sandoval ¿Alguien tiene alguna consignación al respecto? Adelante Regidora Lorena. - - - - -

- - - La Regidora Blanca Lorena Ortega Rea, en uso de la voz: Muchas gracias señor Presidente, para nosotros como fracción es importante hacer la aprobación de estos Programas porque sabemos que eso ha ayudado por ejemplo a los jóvenes para retirarlos de las adicciones en las calles, lo único que nosotros estamos pidiendo en los 7 primeros puntos es la transparencia, yo creo que siendo transparentes lo demás pues operativo, pues todos tienen la capacidad y el conocimiento, nada más hay un punto en el 8 por ejemplo, fue uno de los temas que yo tomé al principio de esta administración, Renta a Tu Casa, por el mal manejo que tuvo la anterior administración, ya tuvimos la oportunidad de dialogar con el equipo que está tomando los nuevos reglamentos y la operatividad, y lo que consideramos es que vamos a poner este Programa a prueba, durante este año 2025 debido a que lo que nos presentaron, como lo que mencionaba ahorita de la contraloría y la fiscalización, pues eso también nos va a dar transparencia, entonces, estamos a favor, nada más sería esos 2 puntos, y una más, me gustaría ser parte del grupo que va a estar a cargo de Renta Tu Casa, es cuanto, gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Claro que sí, con la consideración incluida, como promotor de estas iniciativas, incluida que en su consideración incluida, yo les pongo a consideración y además de todas y de todos, si alguien van a ser los principales vigilantes de que esos programas se desdoblén de la mejor manera, pues serán Ustedes y aquí vamos a estar este Pleno, como un garante y observador de los mismos para que efectivamente llegue a quien tiene que llegar, que sirvan, que generen de verdad el impacto que se está planteando y planeando con los distintos sectores sociales y si no también aquí ajustar lo que

tengamos que ajustar ¿No? Adelante mi querido Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Marcos Rosalio Torres, en uso de la voz: Bien, yo solamente para... Bueno, en primera instancia con lo que acabas de decir Presidente, ya me queda claro uno de los puntos que iba a tocar, te agradezco por hacernos parte de estos comités de decisión, solamente tocar 2 temas, uno en el de Renta Tu Casa, históricamente es el peor programa que ha tenido Tlajomulco, significativamente no soluciona y no impacta, pero también como siempre lo he mencionado, reconozco el oficio político, le agradezco también al Secretario General, por la atención y explicarlos los detalles que traía, solamente solicitar que al término de este año de esta administración se haga una evaluación y lo presenten sobre los objetivos y resultados que tuvo este programa, para analizar sobre su ampliación o seguimiento en los próximos años; y asimismo en el Programa de Chamba Para Todos, uno de los problemas que ha tenido en la administración pasada, es que estas tiendas las cuales surtían a las personas que canjeaban su Tlajovale, muchas veces aumentaban el precio de los productos, o no eran de buena calidad, entonces, solamente la revisión con estas con estas tiendas que sean justos para todos los ciudadanos, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias mi querido Marcos, yo haría un paréntesis, nada más para hacer los comentarios al respecto y ahorita le damos el uso de la voz a la Regidora Elena, al final efectivamente, entrarles todos a la revisión, a la observación, compartimos y tanto compartimos el planteamiento del Programa Renta Tu Casa, que en este momento más que invertirle más recursos, estamos tratando de fondear la posibilidad que nos dé, de irlo con el análisis o disminuyendo, para poder emigrar a otro Programa o con la revisión de Ustedes y el impacto que se puede identificar, pues ver si en el siguiente año ya nos convence y entran más recursos, lo que sí creemos que nos tenemos que ir en este tema de fondo, por eso estamos planteando el plan, para recuperación de vivienda y se convierta en vivienda social que está planteando el Gobierno Federal, que lo presenta la Presidenta Claudia Sheinbaum, entonces, esa es la apuesta de fondo la verdad, más que en el tema

de Renta Tu Casa, entonces, pero no podíamos cortarlo de tajo, hay algunas rentas ahorita pendientes, entonces, yo les propongo que nos metamos en eso y en todos, pero en particular en ese que tiene varios señalamientos, pues a revisarlo a profundidad ¿No? Eso por un lado. En Chamba Para Todos, vienen en las nueva Reglas de Operación, precisamente ya habíamos tenido estas quejas, que efectivamente las tiendas que están en el padrón, luego con vales, les daban en aumento estas cosas, pues este va a ser un motivo de que dejen de ser proveedores y este va a ser un motivo de incluso presentar cualquier recurso que esté al alcance, porque tiendas que deseen entrar, es porque conservan los precios con una tabulación que ya se está planteando al costo que se da en terminar generales a la ciudadanía ¿No? Está contentado también en las Reglas de Operación. Ahora sí Regidora Elena Rivera por favor. - - - - -

- - - La Regidora María Elena Rivera Estrada, en uso de la voz: Muchas gracias Presidente, con su permiso pues primero que nada Presidente reconocer la presentación de estas iniciativas de estos Programas Sociales, que sé que van en beneficio de toda la población de Tlajomulco y en especial al sistema educativo para nuestros niños, jóvenes de preparatoria y secundaria, estos Programas que van a apoyar de igual manera al sistema educativo, a los intendentes, al área administrativa, a los docentes, de alguna manera es muy importante que estemos presentes en todos estos planteles escolares y en este sistema educativo, al igual que apoyar a la economía de nuestro Municipio, quiero agradecer el apoyo de la Secretaría General, ya que me atendió, muchísimas gracias por atenderme, ya que hice varias observaciones, porque estamos hablando de varios millones de los que se están implementando, y como se lo hice mencionar al área técnica, y al área del Secretaria General, que no se contaba con la viabilidad financiera, agradezco la atención, al igual que la Tesorería, ya que hace unos minutos nos le hicieron llegar, lo anterior, para que cumpla con todos los requisitos y de ninguna manera se vayan a tener algo que los perjudique, cuenten con mi apoyo Presidente y vamos a echarle para adelante, muchas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora Elena, de eso se

trata, de que involucremos de que hagamos propios estos temas y que aportemos todo lo que sea positivo, va. Regidora Linda Peña. - - -

- - - La Regidora Linda Jeannette Peña García, en uso de la voz: Muchas gracias Presidente, a mí solamente me gustaría abonar y reconocer la presentación de estos 7 Programas Sociales, lo cual expreso total mi apoyo, en especial me gustaría enfatizar en el Programa Social de "Te Cuidamos Siempre", que justamente estamos hablado de la visión de priorizar a las personas cuidadoras, porque lo que nosotros buscamos es visibilizar, reducir y redistribuir, la tarea de cuidados, que estas no siempre recaigan de las mujeres de nuestro Municipio y sobre todo algo que me gustó mucho y que le dieron mucho enfoque, es que se le va a dar prioridad a las mujeres víctimas de violencia de género, prioridad a las personas que tienen a sus cuidados personas con discapacidad y también aquellas personas que reciben menos del salario mínimo, lo cual me parece muy acertado y que está apoyando la visión también de la Comisión que presido, muchas gracias, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora Linda Peña. Y bueno, no habiendo más... Ah, adelante mi querido Regidor Tonatiuh.-

- - - El Regidor Tonatiuh Zárate Salum, en uso de la voz: Bueno, era para presenta un posicionamiento de una iniciativa, pero aprovecho nada más para reconocer el trabajo y el esfuerzo de la Coordinadora Paty Sandoval y de todo su equipo, que sabemos que están detrás del diseño y por supuesto estarán también detrás de la ejecución de todos estos programas sociales, sabemos que no es sencillo construir políticas públicas, que responsables que puedan llegarle a la gente de Tlajo, así es que hoy yo creo que vamos a estar dando un paso al frente para que todos estos apoyos lleguen a donde más se necesiten y que sigamos fortaleciendo por supuesto el tejido social de nuestro Municipio, muchas felicidades a toda la Coordinación. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Respecto a este punto, agotados los planteamientos de todas y de todos yo le pediría el Secretario General, pueda poner a consideración estas 7 iniciativas que abren pues ya, las Reglas de Operación para los Programas Sociales, adelante. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Con gusto Presidente y con las adecuaciones de las propuestas que se hicieron con anterioridad al arranque de esta sesión, les pregunto a las y los Regidores si están a favor de aprobar las iniciativas presentadas, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada. Señor Presidente, le informo que han sido votadas por **unanimidad**. - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Enhorabuena y que dan aprobadas las Reglas de Operación de nuestros 7 Programas Sociales, muchas gracias. - - - - -

**6.6** - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 074/2025**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa Chamba para Todas y Todos "Siempre hay Chamba" de Tlajomulco de Zúñiga, para el ejercicio fiscal del año 2025, con una inversión municipal de \$24'261,394.50 (Veinticuatro millones, doscientos sesenta y un mil trescientos noventa y cuatro 50/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del ejercicio fiscal para el año 2025. - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación del Programa Chamba para Todas y Todos "Siempre hay Chamba" de Tlajomulco de Zúñiga, para el ejercicio fiscal del año 2025, en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forman parte del presente punto de acuerdo. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, a la Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social, a la Dirección de Transparencia y Rendición de Cuentas, así como a la Dirección de Políticas Públicas a

realizar los actos, trámites, registros, difusión, informes, evaluaciones y movimientos necesarios e inherentes a su cargo, para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**6.7** - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 075/2025**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa Social "Siempre por tu Educación" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga para el ejercicio fiscal del año 2025, con una inversión municipal de hasta \$12'591,780.00 (doce millones quinientos noventa y un mil setecientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional) del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del ejercicio fiscal para el año 2025. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación del Programa Social "Siempre por tu Educación" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga para el ejercicio fiscal del año 2025, en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forman parte del presente punto de acuerdo. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, a la Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social, la Dirección de Transparencia y Rendición de Cuentas, así como a la Dirección de Políticas Públicas a realizar los actos, trámites, registros, difusión, informes, evaluaciones y movimientos necesarios e inherentes a su cargo, para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**6.8** - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los** **municipes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 076/2025**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa "Te Cuidamos Siempre" de Tlajomulco de Zúñiga para el ejercicio fiscal del año 2025, con una inversión municipal de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del ejercicio fiscal para el año 2025. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación del Programa "Te Cuidamos Siempre" de Tlajomulco de Zúñiga para el ejercicio fiscal del año 2025, en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forman parte del presente punto de acuerdo. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, a la Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social, la Dirección de Transparencia y Rendición de Cuentas, así como a la Dirección de Políticas Públicas a realizar los actos, trámites, registros, difusión, informes, evaluaciones y movimientos necesarios e inherentes a su cargo, para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**6.9** - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los** **municipes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 077/2025**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa "Siempre Listos" de Tlajomulco de Zúñiga para el ejercicio fiscal 2025, con una inversión municipal de \$100'738,605.50 (cien millones setecientos treinta y ocho mil seiscientos cinco pesos 50/100) del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del ejercicio fiscal para el año 2025. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación del Programa "Siempre Listos" de Tlajomulco de Zúñiga para el ejercicio fiscal 2025, en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forman parte del presente punto de acuerdo.-----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, a la Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social, la Dirección de Transparencia y Rendición de Cuentas, así como a la Dirección de Políticas Públicas a realizar los actos, trámites, registros, difusión, informes, evaluaciones y movimientos necesarios e inherentes a su cargo, para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social y la Secretaría de la Hacienda Pública, ambas del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa ¡Listo Jalisco!, consistente en la dotación de mochilas, útiles, calzado escolar y/o uniformes, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido en partes iguales, dentro del ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, con una inversión municipal hasta de \$100'738,605.50 (cien millones setecientos treinta y ocho mil seiscientos cinco pesos 50/100 moneda nacional), así como una inversión estatal de \$100'738,605.50 (cien millones setecientos treinta y ocho mil seiscientos cinco pesos 50/100 moneda nacional), para beneficiar hasta 129,935 alumnas y alumnos; a través de la Modalidad

tipo B, la cual será financiada con recursos propios del Municipio. En los términos del artículo 124 Bis de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco, que establece el "Fondo Especial para la Educación". -----

**QUINTO.-** Se aprueba aceptar los términos y obligaciones del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa ¡Listo Jalisco! para el ejercicio 2025 dos mil veinticinco, que para tal efecto se firme. -----

**SEXTO.-** El Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ratifica a Patricia Guadalupe Sandoval Martínez, titular de la Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social como Enlace Municipal para que represente a este Ayuntamiento dentro del Programa ¡Listo Jalisco! para el ejercicio 2025 dos mil veinticinco, desde su inicio hasta su conclusión, asimismo, se le faculta para que realice y suscriba todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega y comprobación final de los apoyos sociales otorgados al Ayuntamiento. -----

**SÉPTIMO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta a los C. Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Presidente Municipal; C. Thania Edith Morales Rodríguez, Síndica; C. Christian Castro Castro, Encargado de la Hacienda Municipal; C. José Tomás Figueroa Padilla, Encargado de la Secretaría General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente Acuerdo del Ayuntamiento. -----

**OCTAVO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección Jurídica de la Sindicatura para la elaboración del modelo de Convenio de Colaboración y Participación. -----

**NOVENO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**6.10** - - - Se aprueba por **unanidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez; consistentes en el

siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 078/2025**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa "Educación Siempre al Día" de Tlajomulco de Zúñiga para el ejercicio fiscal 2025, con una inversión municipal de hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional) del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del ejercicio fiscal para el año 2025. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación del Programa "Educación Siempre al Día" de Tlajomulco de Zúñiga para el ejercicio fiscal 2025, en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forman parte del presente punto de acuerdo. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, a la Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social, la Dirección de Transparencia y Rendición de Cuentas, así como a la Dirección de Políticas Públicas a realizar los actos, trámites, registros, difusión, informes, evaluaciones y movimientos necesarios e inherentes a su cargo, para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**6.11- - -** Se aprueba por **unanimesidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 079/2025**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa "Siempre Apoyando tu Escuela" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el ejercicio fiscal del año 2025, con una inversión municipal de hasta \$4'400,000.00 (cuatro millones

cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional) del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del ejercicio fiscal para el año 2025. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación del Programa "Siempre Apoyando tu Escuela" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el ejercicio fiscal del año 2025, en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forman parte del presente punto de acuerdo. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, a la Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social, la Dirección de Transparencia y Rendición de Cuentas, así como a la Dirección de Políticas Públicas a realizar los actos, trámites, registros, difusión, informes, evaluaciones y movimientos necesarios e inherentes a su cargo, para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**6.12** - - - Se aprueba por **unanidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez; consistente en el siguiente: -----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 080/2025**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa Municipal "Renta tu Casa" de Tlajomulco de Zúñiga para ejercicio fiscal 2025, con una inversión municipal de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 moneda nacional) del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del ejercicio fiscal para el año 2025. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación del Programa Municipal "Renta tu Casa" de Tlajomulco de

Zúñiga para ejercicio fiscal 2025, en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forman parte del presente punto de acuerdo.

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, a la Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social, la Dirección de Transparencia y Rendición de Cuentas, así como a la Dirección de Políticas Públicas a realizar los actos, trámites, registros, difusión, informes, evaluaciones y movimientos necesarios e inherentes a su cargo, para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Tonatiuh Zárate. -----

- - - El Regidor Tonatiuh Zárate Salum, en uso de la voz: Muchísimas gracias, es para hacer un posicionamiento sobre una iniciativa que presento, para que se celebre un convenio de colaboración con el fraccionamiento Espacios Santa Anita, ya que vecinas y vecinos tuvieron a bien buscarme para pedirme el apoyo y que un área verde del fraccionamiento pueda ser mantenida y utilizada por el condominio en favor de las vecinas, como un área de esparcimiento y un área recreativa, les pido el apoyo a todas y a todos. -----

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: De acuerdo Regidor, ¿Tienen alguna consideración al respecto? Lo sometemos a votación Secretario. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Con gusto Presidente, en los términos propuestos de la iniciativa que presenta el Regidor, quienes estén por la afirmativa y en votación económica sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada. Señor Presidente le informo que ha sido votado por **unanimidad**. -----

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Es votado por unanimidad, por lo tanto aprobado el Convenio de Colaboración. -----

**6.13** - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los**

**munícipes presentes del Ayuntamiento,** la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que presenta el Regidor Tonatíuh Zárate Salum; consistentes en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 081/2025**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de un Convenio de Colaboración con el Condominio denominado Espacio Santa Anita, para el uso, goce, administración y mantenimiento del área verde, recreativa y de esparcimiento, identificada como el área de cesión número 02 del Condominio Espacio Santa Anita, con una superficie de 3,511.36 metros cuadrados, de propiedad municipal según consta la escritura pública número 83,231 de fecha 08 de agosto del año 2024, pasada ante la fe del Maestro Juan Diego Ramos Uriarte, Notario Público Titular número 115 del Municipio de Guadalajara, inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, con una duración hasta el día 30 de septiembre del año 2027, pudiendo prorrogarse, mediante solicitud previa a su vencimiento y acuerdo de este Ayuntamiento. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y establece la condición de que deberán cuidar y mantener en óptimas condiciones el área de cesión número 02 del Condominio, bajo la supervisión y acompañamiento de la Dirección de Proyecto López Mateos, de lo contrario se tendrá por vencido de forma anticipada el convenio que se suscriba, sin responsabilidad para el Municipio, con la obligación de restituir la posesión del área de cesión destinada al proyecto descrito en el presente punto de acuerdo. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Síndica Municipal y al Tesorero Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio de colaboración autorizado en el resolutivo PRIMERO, así como los instrumentos jurídicos necesarios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo, así como a la Dirección

Jurídica para que auxilie en su elaboración del Convenio de Colaboración. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Dirección de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo las inscripciones correspondientes en el Registro Público de Bienes Inmuebles Municipales. -----

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **-SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -** -----

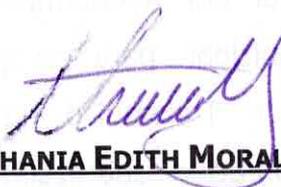
- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, continúa en uso de la voz: ¿Alguna consideración o algún tema más en asuntos generales? Bueno, no siendo así, damos por agotados los puntos del orden del día, incluyendo los asuntos generales, por lo que se clausura la presentación sesión siendo las 12:51 doce horas con cincuenta y un minutos, del día 28 de marzo del año 2025, agradeciendo a todas y a todos su valiosa presencia, asistencia y participación, muchas gracias. -----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, clausura la sesión ordinaria siendo las 12:51 doce horas con cincuenta y un minutos, del día 28 veintiocho de marzo del año 2025 dos mil veinticinco; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----



**MAESTRO GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ CHÁVEZ.**

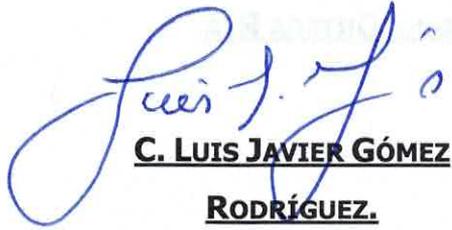
**PRESIDENTE MUNICIPAL.**



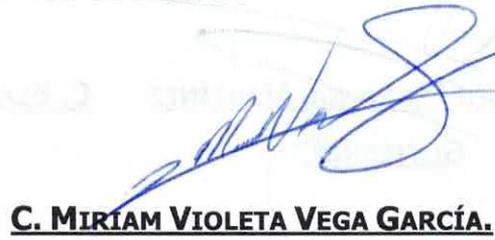
**MAESTRA THANIA EDITH MORALES RODRÍGUEZ.**

**SÍNDICA MUNICIPAL.**

**REGIDORAS Y REGIDORES**



**C. LUIS JAVIER GÓMEZ**  
**RODRÍGUEZ.**



**C. MIRIAM VIOLETA VEGA GARCÍA.**



**C. JUAN RAMÓN ALCALÁ ELÍAS.**



**C. MARÍA CONCEPCIÓN GARCÍA**  
**CONTRERAS.**



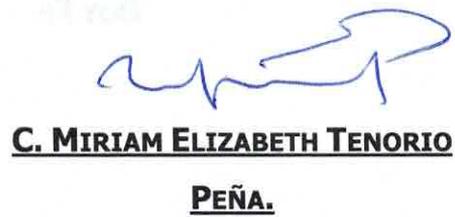
**C. WILLIAMS EDUARDO GUTIÉRREZ**  
**RAMÍREZ.**



**C. LINDA JEANNETTE PEÑA**  
**GARCÍA.**



**C. JOSÉ AGUSTÍN MOYA ROMERO.**



**C. MIRIAM ELIZABETH TENORIO**  
**PEÑA.**



**C. TONATIUH ZÁRATE SALUM.**



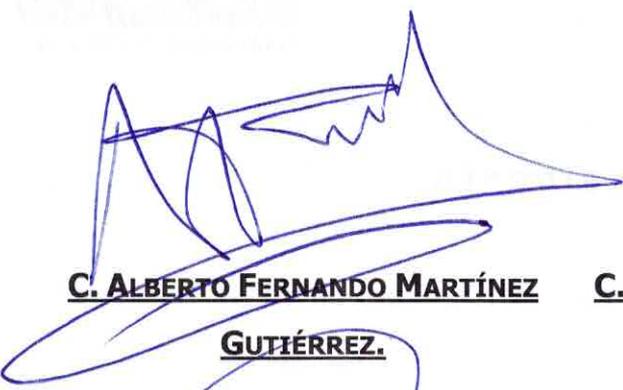
**C. MARÍA DE LOURDES BERRERA**  
**RAZO.**



**C. DANIEL OSORNO CALVILLO.**



**C. ERIKA MARISOL PALACIOS**  
**RAMÍREZ.**

  
**C. ALBERTO FERNANDO MARTÍNEZ**

**GUTIÉRREZ.**

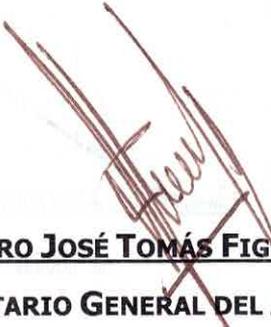
  
**C. BLANCA LORENA ORTEGA REA.**

  
**C. MARCOS ROSALIO TORRES.**

  
**C. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.**



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
SECRETARÍA GENERAL

  
**MAESTRO JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA.**

**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.**

**DOY FE.**

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 728 SETECIENTOS VEINTIOCHO DE LA  
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO"**